



**CAJA RURAL DE GIJÓN, Sociedad
Cooperativa Asturiana de Crédito**

**Informe de auditoría,
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2024
e Informe de Gestión del ejercicio 2024**

Member of



Alliance of
independent firms



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Socios cooperativistas de CAJA RURAL DE GIJÓN, Sociedad Cooperativa Asturiana de Crédito:

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de CAJA RURAL DE GIJÓN, Sociedad Cooperativa Asturiana de Crédito, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Member of



Alliance of independent firms

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Deterioro del valor de los activos financieros a coste amortizado – préstamos y anticipos

Descripción La estimación del deterioro de los préstamos y anticipos a coste amortizado por riesgo de crédito es una de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2024 adjuntas.

El proceso de cálculo del deterioro por riesgo de crédito se basa en un modelo de pérdidas esperadas, tanto en estimaciones individualizadas como en estimaciones colectivas de las coberturas. Este cálculo requiere un juicio considerable al tratarse de una estimación significativa y compleja, considerando elementos tales como:

- La clasificación de los activos financieros valorados a coste amortizado a efectos de la estimación de su deterioro se realiza en tres categorías en función de si se ha identificado un incremento significativo del riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial o si dichos activos financieros presentan un deterioro crediticio. La determinación de esta clasificación por parte de la Entidad es un proceso relevante ya que el cálculo de las coberturas por riesgo de crédito varía en función de la categoría en la que se incluya el activo financiero.
- El valor de las garantías reales asociadas a las operaciones crediticias concedidas.

Ver Notas 2.e y 5.5.2 de la memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2024 adjuntas.

La consideración de esta cuestión como clave en nuestra auditoría se basa en la relevancia y complejidad del proceso de clasificación de los activos financieros a efectos de la estimación de su deterioro y del cálculo de dicho deterioro.

Nuestra respuesta

Nuestro trabajo de auditoría se ha centrado tanto en la evaluación y comprobación de los controles relevantes vinculados al proceso de estimación del deterioro de la cartera de activos financieros de préstamos y anticipos valorados a coste amortizado, como en la realización de pruebas específicas sobre las provisiones por deterioro, tanto para las estimadas colectivamente como individualmente.

Respecto al sistema de control interno, hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- Verificación de la adecuación de las políticas y procedimientos a los requerimientos normativos de aplicación.
- Evaluación de la efectiva realización del proceso de revisión periódico de expedientes de acreditados para el seguimiento de su clasificación y, en los casos en los que aplica, registro del deterioro.
- Bases de datos: evaluación de la integridad, exactitud, calidad y actualización de los datos y del proceso de control y gestión establecido.
- Verificación del proceso de seguimiento y actualización de las tasaciones que soportan el valor de las garantías reales inmobiliarias asociadas a las operaciones de créditos.
- Validación de los controles generales informáticos de los sistemas de información que recogen el cálculo de las provisiones por deterioro.
- Comprobación de la evaluación periódica de alertas de seguimiento efectuadas por la Entidad para la identificación de activos en vigilancia especial o deteriorados.
- Comprobación de las distintas metodologías de cálculo.

Nuestras pruebas específicas sobre la estimación del deterioro de la cartera de activos financieros de préstamos y anticipos valorados a coste amortizado han sido, entre otras, las siguientes:

- Revisión de una selección de expedientes de acreditados para evaluar su adecuada clasificación y, en su caso, registro del correspondiente deterioro.
- Pruebas selectivas de verificación en la calidad de los datos, mediante la comprobación con documentación soporte de la información que figura en los sistemas y que sirve de base para la clasificación de las operaciones y, en su caso, para la estimación del deterioro.
- Evaluación de si el desglose en las cuentas anuales es suficiente y adecuado, de conformidad con los criterios establecidos en el marco de información financiera aplicable a la Entidad.

Entorno de control de los sistemas de información

Descripción La operativa y continuidad de la actividad de la Entidad, por su naturaleza, así como el proceso de elaboración de la información financiera y contable, tiene una gran dependencia de los sistemas de información que integran su estructura tecnológica, por lo que un adecuado entorno de control sobre los mismos es de gran importancia para garantizar la continuidad del negocio de la Entidad y el correcto procesamiento de la información.

La operativa de la Sociedad tiene una gran dependencia de los cálculos, procesamientos e información gestionada de manera automática por los diversos sistemas de información utilizados. Las aplicaciones relevantes para los procesos contables de la Entidad residen y son gestionadas por Rural Servicios Informáticos, S.L. Los derechos de acceso a los distintos sistemas se conceden a sus empleados con el propósito de permitir el desarrollo y cumplimiento de sus responsabilidades. Estos derechos de acceso son relevantes, al estar diseñados para asegurar que los cambios en las aplicaciones son autorizados, monitorizados e implementados de forma adecuada y constituyen controles claves para mitigar el riesgo potencial de fraude o error como resultado de cambios en aplicaciones.

La efectividad del marco general de control interno en los sistemas de información es un aspecto fundamental para soportar la operativa de la Entidad, así como el proceso de elaboración de la información financiera y contable, y, es por ello, por lo que se ha considerado una cuestión clave de auditoría.

**Nuestra
respuesta**

Nuestro trabajo de auditoría ha incluido la participación de especialistas externos informáticos y ha consistido en:

- Revisar y evaluar el entorno de control asociado a los sistemas de información y aplicaciones que soportan la operativa de la Entidad. En este contexto, el alcance de la revisión realizada de los controles incluye todos los sistemas y principales procesos de negocio ofrecidos por Rural Servicios Informáticos, S.L. a la Entidad: plataforma bancaria, medios de pago, centro de información, compensación bancaria y domiciliaria, banca a distancia, centro de atención a usuarios, intranet externa, intranet interna, seguros, recursos humanos, monitorización de sistemas y gestión de sistemas).
- Hemos evaluado, entre otros, los controles vinculados con las siguientes actividades: controles de entidad, controles de acceso, controles de gestión de cambios, controles de operaciones y controles de seguridad personal.
- Adicionalmente, hemos evaluado los controles generales de sistemas de información implantados en la propia Entidad, incluyendo los relacionados con sus sistemas operativos, red interna y los aplicativos o procesos de soporte.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad del Consejo Rector de la Entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación

Responsabilidad del Consejo Rector y de la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos

El Consejo Rector es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo Rector es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo Rector tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo Rector.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo Rector, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos de la Entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos de la Entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES

Informe adicional para la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos de la Entidad de fecha 8 de mayo de 2025.

Periodo de contratación

La Asamblea General de la Entidad celebrada el 8 de junio de 2024 nos nombró como auditores por un periodo de 1 año, contado a partir del ejercicio que se inicia el 1 de enero de 2024.

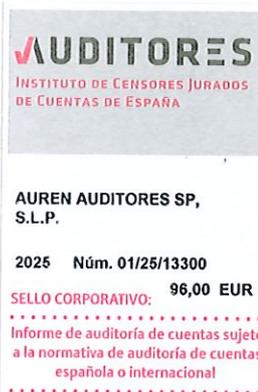
Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Asamblea General para el periodo de 4 años, contados a partir del ejercicio que se inició el 1 de enero de 2020.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.
Inscrita en el ROAC N° S2347



Emilio Tornos Ramírez
Inscrita en el ROAC N° 21653

8 de mayo de 2025



Caja Rural de Gijón, Sociedad Cooperativa Asturiana de Crédito

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2024

Informe de Gestión

Ejercicio 2024

(Junto con el Informe de Auditoría)

CAJA RURAL DE GIJÓN,
SOCIEDAD COOPERATIVA ASTURIANA DE CRÉDITO

Balance al
31 de diciembre de 2024 y 2023

Activo	Nota	Miles de euros	
		31.12.24	31.12.23 (*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	(5.2)	51.286	92.713
Activos financieros mantenidos para negociar	(5.3)		
Derivados		4	65
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
		4	65
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	(5.5)		
Préstamos y anticipos		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(5.4)		
Instrumentos de patrimonio		8.867	8.092
Valores representativos de deuda		31.773	24.759
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		9.931	21.400
		40.610	32.851
Activos financieros a coste amortizado	(5.5)		
Valores representativos de deuda		102.684	50.176
Préstamos y anticipos			
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		5.124	6.118
Clientela		284.303	292.443
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		8.977	13.401
		392.111	348.737
Derivados – contabilidad de coberturas	(5.6)	4.175	4.736
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		(3.752)	(4.676)
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas	(8)		
Entidades del grupo		-	-
Entidades multigrupo		-	-
Entidades asociadas		-	-
		-	-
Activos tangibles	(9)		
Inmovilizado material de uso propio y Afecto al Fondo de Educación y Promoción		4.087	4.046
Inversiones inmobiliarias y otros activos cedidos en arrendamiento operativo		583	809
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>		54	7
		4.670	4.855
Activos intangibles			
Fondo de comercio		-	-
Otros activos intangibles		-	-
		-	-
Activos por impuestos	(18)		
Activos por impuestos corrientes		62	259
Activos por impuestos diferidos		8.194	6.795
		8.255	7.054
Otros activos	(11)	1.171	1.033
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	(7)	733	333
Total Activo		499.293	487.701

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 2
La memoria adjunta forma parte integrante del Balance al 31.12.2024

CAJA RURAL DE GIJÓN,
SOCIEDAD COOPERATIVA ASTURIANA DE CRÉDITO

Balance al
31 de diciembre de 2024 y 2023

Pasivo	Nota	Miles de euros	
		31.12.24	31.12.23 (*)
Pasivos financieros mantenidos para negociar	(5.3)		
Derivados		-	-
Posiciones cortas		-	-
Depósitos			
Bancos centrales		-	-
Entidades de Crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
		-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados			
Depósitos			
Bancos centrales		-	-
Entidades de Crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
<i>Pro memoria: Pasivos subordinados</i>		-	-
		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	(5.5.6)		
Depósitos			
Bancos centrales		-	-
Entidades de Crédito		79	-
Clientela		421.579	418.628
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		1.282	1.360
<i>Pro memoria: Pasivos subordinados</i>		-	-
		422.940	419.988
Derivados – contabilidad de coberturas	(5.6)	4.693	6.308
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		-	-
Provisiones	(12)		
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		-	-
Compromisos y garantías concedidos		27	27
Restantes provisiones		23.038	16.006
		23.065	16.033
Pasivos por impuestos	(18)		
Pasivos por impuestos corrientes		1.196	1.250
Pasivos por impuestos diferidos		1.888	1.807
		3.084	3.057
Otros pasivos	(11)	1.681	2.455
<i>De los cuales: Fondo de Educación y Promoción</i>	(16)	533	487
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
		-	-
Total pasivo		455.463	447.843

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 2
La memoria adjunta forma parte integrante del Balance al 31.12.2024

CAJA RURAL DE GIJÓN,
SOCIEDAD COOPERATIVA ASTURIANA DE CRÉDITO

Balance al
31 de diciembre de 2024 y 2023

Patrimonio Neto	Nota	Miles de euros	
		31.12.24	31.12.23 (*)
Fondos Propios			
Capital	(14)	2.516	2.480
<i>Pro memoria: Capital no exigido</i>		-	-
		<u>2.516</u>	<u>2.480</u>
Prima de emisión		-	-
Ganancias acumuladas	(15)	34.476	31.067
Reservas de revalorización		1.116	1.128
Otras reservas		599	578
		<u>36.191</u>	<u>32.773</u>
Menos: Acciones propias		-	-
Resultado del ejercicio		3.921	3.633
Menos: Dividendos y retribuciones		-	-
Otro resultado global acumulado	(13)		
Elementos que no se reclasificarán en resultados			
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		1.073	746
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Resto de ajustes de valoración		-	-
		<u>1.073</u>	<u>746</u>
Elementos que pueden reclasificarse en resultados			
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
Conversión de divisas		-	-
Derivados de cobertura. Cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz)	(9)	(9)	(22)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		138	248
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
		<u>129</u>	<u>226</u>
Total Patrimonio Neto		<u>43.830</u>	<u>39.858</u>
Total Patrimonio Neto y Pasivo		<u>499.293</u>	<u>487.701</u>
Pro-Memoria: Exposiciones fuera de balance			
Garantías concedidas	(6)	11.920	12.443
Compromisos contingentes concedidos	(20)	10.314	11.819

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 2
La memoria adjunta forma parte integrante del Balance al 31.12.24

**CAJA RURAL DE GIJÓN,
SOCIEDAD COOPERATIVA ASTURIANA DE CRÉDITO**

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios
anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

	Nota	Miles de euros	
		2024	2023 (*)
Ingresos por intereses	(20)	17.966	15.219
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		994	1.060
Activos financieros a coste amortizado		15.252	13.290
Restantes ingresos por intereses		1.720	869
Gastos por intereses	(20)	(2.340)	(1.432)
MARGEN DE INTERESES		15.626	13.787
Ingresos por dividendos		607	491
Ingresos por comisiones	(17)	2.420	2.377
Gastos por comisiones	(17)	(174)	(226)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	(5.1)	43	(232)
Activos financieros a coste amortizado		(16)	(1)
Restantes activos y pasivos financieros		59	(231)
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	(5.1)	6	(12)
Otras ganancias o (-) pérdidas		6	(12)
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas		46	(53)
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	(5.1)	-	-
Diferencias de cambio, netas	(5.1)	(23)	(37)
Otros ingresos de explotación	(20)	166	216
Otros gastos de explotación	(20)	(829)	(890)
<i>De los cuales: dotaciones obligatorias a Fondo de Educación y Promoción</i>	(4)	<i>(519)</i>	<i>(481)</i>
MARGEN BRUTO		17.888	15.421
Gastos de administración			
Gastos de personal	(20)	(2.962)	(2.818)
Otros gastos de administración	(20)	(2.827)	(2.960)
Amortización	(9)	(172)	(157)
Provisiones o reversión de provisiones	(12)	(7.440)	(2.178)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	(20)	-	-
Activos financieros a coste amortizado	(5.5.3)	384	(3.105)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		(35)	15
		(13.052)	(11.203)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		4.836	4.218
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros			
Fondo de comercio y otros activos intangibles		-	-
Otros	(20)	-	-
		-	-
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas		-	-
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados		-	-
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	(20)	198	401
GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		5.034	4.618
Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	(18)	(1.113)	(985)
GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		3.921	3.633
RESULTADO DEL EJERCICIO		3.921	3.633

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 2

La memoria adjunta forma parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado al 31.12.24

CAJA RURAL DE GIJÓN,
SOCIEDAD COOPERATIVA ASTURIANA DE CRÉDITO

Estado de ingresos y gastos reconocidos
Ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

	Miles de euros	
	2024	2023 (*)
RESULTADO DEL EJERCICIO	3.921	3.633
OTRO RESULTADO GLOBAL	230	446
Elementos que no se reclasificarán en resultados	327	233
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	467	382
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(140)	(149)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(97)	213
Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz)	17	(29)
Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	17	(29)
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	(147)	2.127
Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(68)	1.896
Transferido a resultados	(79)	231
Otras reclasificaciones	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	33	(1.885)
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO	4.151	4.079

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 2
La memoria adjunta forma parte integrante del Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado al 31.12.24

CAJA RURAL DE GIJÓN,
SOCIEDAD COOPERATIVA ASTURIANA DE CRÉDITO

Estado total de cambios en el patrimonio neto
Ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Estado correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024	Fondos Propios						Total
	Capital	Reservas			Resultado del ejercicio	Otro resultado global acumulado	
		Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas			
Saldo final al 31 de diciembre de 2023 (*)	2.480	31.067	1.128	578	3.633	973	39.858
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura	2.480	31.067	1.128	578	3.633	973	39.858
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	4.151	-	4.151
Otras variaciones del patrimonio neto	36	3.409	(12)	21	(3.863)	230	(179)
Emisión de acciones	131	-	-	-	-	-	131
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	(95)	-	-	-	-	-	(95)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	(104)	(104)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	3.409	(12)	21	3.633	104	7.155
Aumento o disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	(7.496)	230	(7.266)
<i>De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales</i>	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	2.516	34.476	1.116	599	3.921	1.203	43.830

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 2

La memoria adjunta forma parte integrante del Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado al 31.12.24

CAJA RURAL DE GIJÓN,
SOCIEDAD COOPERATIVA ASTURIANA DE CRÉDITO

Estado total de cambios en el patrimonio neto
Ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Estado correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023	Fondos Propios						Total
	Reservas				Resultado del ejercicio	Otro resultado global acumulado	
	Capital	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas			
Saldo final al 31 de diciembre de 2022 (*)	2.422	29.257	1.140	566	1.900	526	35.810
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura	2.422	29.257	1.140	566	1.900	526	35.810
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	4.080	-	4.080
Otras variaciones del patrimonio neto	58	1.810	(12)	12	(2.347)	447	(32)
Emisión de acciones	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	172	-	-	-	-	-	172
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	(114)	-	-	-	-	-	(114)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	1.810	(12)	12	1.900	-	3.710
Aumento o disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	(4.247)	447	(3.800)
<i>De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales</i>	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	2.480	31.067	1.128	578	3.633	973	39.858

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 2

La memoria adjunta forma parte integrante del Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado al 31.12.22

CAJA RURAL DE GIJÓN

Estado de flujos de efectivo
Ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

	Miles de euros	
	31.12.24	31.12.23 (*)
Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación (1)		
Resultado del ejercicio	3.921	3.633
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:		
Amortización	172	157
Otros ajustes	9.119	6.837
	9.291	6.994
Aumento/Disminución neto de los activos de explotación		
Activos financieros mantenidos para negociar	61	(50)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	64
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	7.789	11.151
Activos financieros a coste amortizado	(9.483)	9.523
Otros activos de explotación	3.025	(92)
	1.392	20.596
Aumento/Disminución neto en los pasivos de explotación		
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	1.337	(21.936)
Otros pasivos de explotación	-	-
	1.337	(21.936)
Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias	(1.113)	(985)
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión (2)		
Pagos		
Activos tangibles	-	-
Activos intangibles	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	(52.508)	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	(1.341)	(1.211)
Cobros		
Activos tangibles	(187)	768
Activos intangibles	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	34.557
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
	(54.036)	34.114
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiación (3)		
Pagos		
Dividendos	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(2.219)	-
Cobros		
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	996
	(2.219)	996
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio (4)		
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (1+2+3+4)	(41.427)	43.413
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio	92.713	49.300
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	51.286	92.713
	(41.427)	43.413
Componentes del efectivo y equivalentes al final del ejercicio:		
Efectivo	1.689	1.704
Otros depósitos a la vista	49.597	91.010
Total efectivo y equivalentes al final del ejercicio	51.286	92.714

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 2

La memoria adjunta forma parte integrante del Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado al 31.12.24

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024

(1) Información General

Caja Rural de Gijón, Sociedad Cooperativa Asturiana de Crédito (en adelante la Caja o la Entidad), se constituyó en España en Asamblea el 16 de mayo de 1964 y se encuentra inscrita en el Registro General de Cooperativas del Ministerio de Trabajo con el número 11.783, en el Registro de Entidades Cooperativas de Crédito, dependiente del Banco de España, con el número 3007 de la Sección C y en el Registro de Sociedades Cooperativas del Principado de Asturias con número 994, teniendo la consideración de Caja Calificada. La responsabilidad de los socios frente a las obligaciones sociales de la Entidad es limitada. Tiene personalidad jurídica propia, pudiendo ejercitar toda clase de acciones y excepciones, gozando de los beneficios que legalmente le correspondan. Por ser Caja Rural Calificada, puede suscribir convenios de colaboración con las Entidades de Crédito Oficial, así como obtener los beneficios que reglamentariamente se determinen por el Ministerio de Economía y Hacienda.

El objeto social, de acuerdo con sus estatutos, es la captación de fondos de terceros en forma de depósitos, préstamos, cesión temporal de activos financieros u otras análogas, aplicándolos a la concesión de préstamos, créditos que permitan atender las necesidades financieras de sus socios y terceros; dicha actividad se desarrollará y prestará principalmente en el medio rural.

La Caja se rige por las normas contenidas en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito y por las demás normas que sean de aplicación, sin perjuicio de las disposiciones que puedan aprobar las Comunidades Autónomas en el ejercicio de las competencias que tengan atribuidas en la materia.

La Caja modificó sus estatutos para adaptarlos a los requisitos exigidos por la Ley General de Cooperativas 27/1999, de 16 de julio. Dichas modificaciones fueron aprobadas en la Asamblea General celebrada el 15 de junio de 2002. El 17 de junio de 2006 se aprobó una nueva modificación de estos estatutos que afectó a los artículos 19, 22, 23 y 24 relativos a condiciones de reembolso y retribución de las aportaciones al capital social, y aplicación de los beneficios. Asimismo, la Caja modificó sus estatutos para adaptarlos a la Ley del Principado de Asturias 4/2010 de 29 de junio. Dichas modificaciones fueron aprobadas en la Asamblea General celebrada del 21 de mayo de 2011 y, entre otras modificaciones, se aprobó el cambio de denominación social a Caja Rural de Gijón, Sociedad Cooperativa Asturiana de Crédito (anteriormente denominada Caja Rural de Gijón, Sociedad Cooperativa de Crédito).

Con fecha 9 de julio de 2015 fue aprobada por la Consejería de Empleo del Gobierno del Principado de Asturias la resolución mediante la cual se califica favorablemente los estatutos adaptados a la Ley del Principado de Asturias 4/2010 de 29 de junio, de Caja Rural de Gijón, Sociedad Cooperativa Asturiana de Crédito así como su inscripción en el Libro Registro de Sociedades Cooperativas de esta Consejería asignando el número de inscripción 994.

La Caja está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito (creado por el Real Decreto Ley 18/1982, de 24 de septiembre). La garantía de los depósitos tiene un límite de 100.000 euros por depositante (Real Decreto 1642/2008). Por otro lado, la ley 11/2015 regula la creación del Fondo de Resolución Nacional que se nutre de las contribuciones de las entidades financieras, y en el que participa la Caja con su correspondiente aportación a partir del ejercicio 2015.

Las cooperativas de crédito podrán realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las otras entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios. En cualquier caso, el conjunto de las operaciones activas con terceros no podrá alcanzar el 50% de los recursos totales. No se computarán en el referido porcentaje las operaciones realizadas por las Cooperativas de Crédito con los socios de las cooperativas asociadas, las operaciones de colocación de los excesos de tesorería en el mercado interbancario, la adquisición o colocación de activos financieros de renta fija para la cobertura de los coeficientes legales o para la colocación de los excesos de tesorería.

Para el desarrollo de su actividad, la Caja cuenta con 10 oficinas al 31 de diciembre de 2024 (10 oficinas al 31 de diciembre de 2023). La Caja no dispone de agentes que realicen labores de representación de la misma.

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024

(2) Principios y Criterios Contables Aplicados

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales, son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto por la normativa de Banco de España:

(a) Bases de presentación de las cuentas anuales

Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Entidad y de conformidad con lo establecido por la Circular 4/2017 de Banco de España, de 27 de noviembre, y modificaciones posteriores (en adelante, Circular 4/2017), con el Código de Comercio, el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que deroga la Ley de Sociedades Anónimas y la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y otra normativa española que le sea aplicable, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2024 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y en los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Desde el 1 de enero de 2019 entró en vigor la Circular 2/2018 del Banco de España cuyo objetivo principal era adaptar la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, para entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros a la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF-UE) 16, sobre arrendamientos.

La Circular 6/2021 de 22 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 4/2019, de 26 de noviembre, a establecimientos financieros de crédito, sobre normas de información pública y reservada, y modelos de estados financieros.

No existe ningún principio y norma contable ni criterio de valoración obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en su preparación, incluyéndose en esta misma Nota un resumen de los principios y normas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales. La información contenida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Consejeros de la Caja.

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 de la Caja, han sido formuladas por el Consejo Rector de fecha 21 de marzo de 2025, estando pendientes de aprobación por la Asamblea General de la misma, la cual se espera que las apruebe sin cambios significativos. Estas cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 fueron formuladas por el Consejo Rector de fecha 21 de marzo de 2024, siendo aprobadas por la Asamblea General de la Entidad el 8 de junio de 2024.

Comparación de la información

El Consejo Rector de la Entidad presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de ingresos y gastos reconocidos, del estado total de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales aprobadas por la Asamblea General Entidad el 8 de junio de 2024.

Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Entidad continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

Principio de devengo

Estas cuentas anuales, salvo en lo relacionado con el estado de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024

Compensación de saldos

Solo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

(b) Cambios y errores en los criterios y estimaciones contables

La información incluida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad del Consejo Rector de la Caja. En las presentes cuentas anuales se han utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizadas por la Alta Dirección de la Caja y ratificadas por su Consejo Rector. Dichas estimaciones corresponden fundamentalmente a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 2.e).
- La vida útil aplicada a los elementos del activo tangible (Nota 2.j).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (Nota 2.e).
- El plazo de recuperación o realización de determinados activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 2.m).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (Nota 12).
- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros (Nota 5.1.f)

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2024 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

Cambios en los criterios contables

Los cambios de criterios contables, bien porque se modifique una norma contable que regula una determinada transacción o evento, o bien porque el Consejo Rector, por razones debidamente justificadas, decida variar el criterio contable, se aplican retroactivamente, a menos que:

- Sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada ejercicio específico, del cambio de un criterio contable sobre la información comparativa en un ejercicio anterior, en cuyo caso se aplica el nuevo criterio contable al principio del ejercicio más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable. Cuando es impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del ejercicio corriente, por la aplicación de un nuevo criterio contable a todos los ejercicios anteriores, se aplica el nuevo criterio contable de forma prospectiva, desde la fecha más antigua en que sea practicable hacerlo o,
- La disposición o norma contable que modifique o establezca el criterio fije desde cuándo se debe aplicar.

Durante el ejercicio 2024 no se ha producido cambio de criterio contable alguno.

Corrección de errores

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se ha producido ningún error que tenga efecto significativo ni en los resultados del año ni en el balance.

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024

Cambios en las estimaciones contables

Además de lo mencionado en esta Nota, durante los ejercicios 2024 y 2023 no se ha producido ningún cambio en las estimaciones contables que tenga efecto significativo ni en los resultados del año ni en el balance.

(c) Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas cuentas anuales se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario, se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medios de contado oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se han convertido al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se han convertido al tipo de cambio de la fecha en la que se determinó el valor razonable.
- Los ingresos y gastos se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.
- Las amortizaciones se han convertido aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, con la excepción de diferencias surgidas en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa a patrimonio neto, desglosando el componente del tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

Al cierre del ejercicio 2024 el importe global en la Caja de los elementos de activo expresados en moneda extranjera asciende a 111 miles de euros (157 miles de euros al cierre del ejercicio 2023). Al cierre del ejercicio 2024 la Caja mantenía pasivos en moneda extranjera por importe de 38 miles de euros (86 miles de euros en el ejercicio 2023).

(d) Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en base a los siguientes criterios:

- Los intereses utilizan el método del tipo de interés efectivo para su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias.

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024

- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago.

No obstante lo anterior, los intereses y dividendos devengados, en su caso, con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

(e) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de patrimonio en otra entidad.

Un activo financiero es cualquier contrato que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad, un derecho contractual a recibir dinero u otro activo financiero de un tercero o a intercambiar con un tercero, activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Un pasivo financiero es cualquier compromiso que suponga una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero, o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los instrumentos financieros emitidos por la Entidad, así como, sus componentes, son clasificados como activos financieros o pasivos financieros en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando este no coincida con su forma jurídica.

Un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (en ocasiones denominada activo subyacente), que no requiere una inversión inicial, o ésta es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado, y que se liquida en una fecha futura.

La Entidad emite instrumentos financieros híbridos que incluyen un contrato principal diferente de un derivado y un contrato financiero derivado, denominado derivado implícito. Estos derivados implícitos se segregan de dichos contratos principales y se tratan de manera independiente a efectos contables, si las características y riesgos económicos del derivado implícito no están estrechamente relacionadas con las del contrato principal que no es un derivado.

El valor inicial de los derivados implícitos que se separan del contrato principal y que son opciones, se obtiene sobre la base de sus propias características, y los que no son opciones tienen un valor inicial nulo. Cuando la Entidad no tiene capacidad para estimar con fiabilidad el valor razonable de un derivado implícito, estima su valor por diferencia entre el valor razonable del contrato híbrido y el del contrato principal, siempre que ambos valores puedan ser considerados como fiables; si ello tampoco es posible, la Entidad no segrega el contrato híbrido y trata a efectos contables el instrumento financiero híbrido en su conjunto como incluido en la cartera de "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados". El contrato principal que no es un derivado se trata a efectos contables de manera independiente.

Las aportaciones a la cooperativa por parte de sus socios se reconocen como patrimonio neto al existir un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Las remuneraciones de las aportaciones se registran directamente contra el patrimonio neto (como parte de la distribución de resultados) de la cooperativa.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance, exclusivamente, cuando la Entidad se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. La Entidad reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registrarán en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de patrimonio, se reconocerán en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

Los activos y pasivos financieros con los que la Entidad opera habitualmente son:

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024

- Efectivo
- Financiaciones otorgadas y recibidas de otras entidades de crédito y clientes con independencia de la forma jurídica en la que se instrumente.
- Valores tanto representativos de deuda (obligaciones, bonos, pagarés, préstamos y créditos, etc.) como de instrumentos de patrimonio (acciones).
- Derivados; contratos cuyo resultado está relacionado con la evolución del valor de un activo subyacente (tipo de interés, tipo de cambio o una referencia similar), con un desembolso inicial no significativo o nulo y que se liquidan en una fecha futura. Además de proporcionar un resultado (pérdida o ganancia) permiten, si se cumplen determinadas condiciones, eliminar la totalidad o una parte de los riesgos financieros asociados a los saldos y transacciones de la Entidad.
- Depósitos del cliente de diversas formas: cuentas corrientes, cuentas de ahorro, imposiciones a plazo fijo, etc.

e.1) Activos financieros

Los activos financieros, salvo determinadas excepciones, se incluirán a efectos de su valoración en alguna de las siguientes carteras:

- “Activos financieros a coste amortizado”.
- “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”.
- “Activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados”.
 - Activos financieros mantenidos para negociar.
 - Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.
- “Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados”.
- “Derivados – contabilidad de coberturas”.
- “Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas”.

La clasificación en las carteras enumeradas anteriormente se realizará, salvo determinadas excepciones, sobre la base de los dos siguientes elementos:

- el modelo de negocio de la Caja para la gestión de los activos financieros, y
- las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros, comúnmente conocido como el "Criterio de sólo pago de principal e intereses" (en adelante, "SPPI").

Un activo financiero deberá clasificarse, a los efectos de su valoración, en la cartera de activos financieros a coste amortizado cuando se cumplan las dos condiciones siguientes:

- se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para percibir flujos de efectivo contractuales, y
- las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas, que son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

Un activo financiero deberá clasificarse en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global cuando se cumplan las dos condiciones siguientes:

- se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo combina la percepción de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros y la venta, y

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024

- las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas que son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

Un activo financiero deberá clasificarse en la cartera de activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados siempre que por el modelo de negocio de la Caja para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en la cartera de activos financieros a coste amortizado o en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Dentro de la cartera de activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, se incluirán necesariamente en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar todos aquellos para los que se cumpla alguna de las siguientes características:

- Se originen o adquieran con el objetivo de realizarlos a corto plazo.
- Sean parte de un grupo de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para el que haya evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.
- Sean instrumentos derivados que no cumplan la definición de contrato de garantía financiera ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura contable.

No obstante, la Caja podrá optar, en el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, por incluir en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global inversiones en instrumentos de patrimonio neto que no deban clasificarse como mantenidos para negociar y que se clasificarían como activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados. Esta opción se ejercerá instrumento a instrumento.

Asimismo, la Caja podrá optar, en el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, por designar cualquier activo financiero como a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo así elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento (también denominada «asimetría contable») que surgiría, de otro modo, de la valoración de los activos o pasivos, o del reconocimiento de sus pérdidas y ganancias, sobre bases diferentes. Cuando existen asimetrías contables, esta opción se puede ejercitar con independencia del modelo de negocio de la Caja para su gestión y de las características de los flujos de efectivo contractuales.

Las inversiones de la Caja en instrumentos de patrimonio neto de entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas se clasificarán siempre en la cartera de inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas.

Modelo de negocio para la gestión de los activos financieros

De acuerdo con lo establecido en la norma contable, se entiende por modelo de negocio la forma en que la Caja gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo. En particular, el modelo de negocio puede consistir en mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales, en la venta de estos activos o en una combinación de ambos objetivos.

El modelo de negocio se determina considerando cómo se gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo concreto. Es decir, el modelo de negocio no depende de las intenciones de la Caja para un instrumento individual, sino que se determina para un conjunto de instrumentos.

Fruto del análisis realizado por la Caja, cuenta con más de un modelo de negocio para la gestión de sus activos financieros.

La asignación en el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros a un modelo de negocio existente es soportada por la Caja con información que evidencia que los objetivos de este modelo de negocio se están cumpliendo.

Características de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros

En función de las características de sus flujos de efectivo contractuales, un activo financiero se debe clasificar en el momento inicial en una de las dos siguientes categorías:

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024

- Aquellos cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que consisten solamente en pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- Resto de activos financieros.

En el momento de su reconocimiento inicial, todos los instrumentos financieros se registrarán por su valor razonable. Para los instrumentos financieros que no se registren a valor razonable con cambios en resultados, el importe del valor razonable se ajustará añadiendo o deduciendo los costes de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. En el caso de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción directamente atribuibles se reconocerán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Excepto en los derivados de negociación que no sean coberturas económicas y contables, todas las variaciones en el valor de los activos financieros con causa en el devengo de intereses y conceptos asimilados se registran en el epígrafe "Ingresos por intereses", de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produjo el devengo. Los dividendos percibidos de otras sociedades distintas de las dependientes, negocios conjuntos o asociadas, se registran en el epígrafe "Ingresos por dividendos" de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que nace el derecho a percibirlos.

Las variaciones en las valoraciones que se produzcan con posterioridad al registro inicial por causas distintas de las mencionadas en el párrafo anterior, se tratan como se describe a continuación, en función de las categorías en las que se encuentran clasificados los activos financieros:

- Los activos financieros incluidos en la categoría de "Activos financieros a coste amortizado", se valoran por su coste amortizado. El coste amortizado es el importe al que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.
- Los activos financieros registrados dentro de la categoría "Activos financieros con cambios en otro resultado global" se valoran por su valor razonable. Las variaciones posteriores de esta valoración (plusvalías o minusvalías) se registran transitoriamente por su importe, neto de su correspondiente efecto fiscal, en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del balance.

Cuando un instrumento de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global se dé de baja del balance, la pérdida o ganancia acumulada en el patrimonio neto se reclasificará pasando al resultado del periodo, siendo su contrapartida el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuenta activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas". En cambio, cuando un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global se dé de baja del balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado no se reclasificará a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas.

- Los activos financieros registrados en los epígrafes con cambios en resultados se valoran con posterioridad a su adquisición a su valor razonable. Los cambios de valor razonable se registrarán directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registrará como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto, que se registrará como resultados de operaciones financieras. Los intereses devengados correspondientes a los instrumentos de deuda se calcularán aplicando el método del tipo de interés efectivo.

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024

El valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado"). Cuando un determinado instrumento financiero, carece de precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniendo en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El valor razonable de los derivados financieros estándar incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y, si por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados OTC. El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han producido diferencias en el reconocimiento inicial de los activos por diferencias entre el precio de la transacción y su valor razonable.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

e.2) Pasivos financieros

Son pasivos financieros, entre otros, los depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito, las operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida, los depósitos de la clientela, los valores representativos de deuda emitidos, derivados de negociación y de cobertura, los pasivos subordinados y las posiciones cortas de valores.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración, en una de las siguientes categorías:

- Pasivos con cambios en resultados. Esta cartera de pasivos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - o "Pasivos financieros mantenidos para negociar": son pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, posiciones cortas de valores e instrumentos derivados siempre que no sean instrumentos de cobertura.
 - o "Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados": pasivos financieros híbridos que, no formando parte de los Pasivos financieros mantenidos para negociar, sea obligatorio valorarlos íntegramente por su valor razonable.
- "Pasivos financieros a coste amortizado": en esta categoría se incluyen los pasivos financieros no incluidos en ninguna de las categorías anteriores.

En su reconocimiento inicial en balance, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, la Caja valorará un pasivo financiero a coste amortizado o a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se dan de baja del balance de la Caja cuando se hayan extinguido o se adquieran. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada, se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024

e.3) Deterioro de valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Caja con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

La Caja realiza el análisis y la cobertura del riesgo de crédito de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España, y en especial con lo establecido en el Anexo IX de dicha Circular.

Instrumentos de deuda

Los criterios reflejados en este apartado serán de aplicación a instrumentos de deuda, préstamos y anticipos y valores representativos de deuda, y otras exposiciones que comportan riesgo de crédito, como compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras y otros compromisos concedidos.

Las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda a coste amortizado se reconocerán contra una cuenta correctora que reduzca el importe en libros del activo, mientras que las de aquellos a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocerán contra el patrimonio neto de la Caja. Las pérdidas por deterioro en las exposiciones que comportan riesgo de crédito distinto de los instrumentos de deuda, se registrarán en el pasivo del balance como una provisión. Las pérdidas por deterioro del período se registrarán como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reversiones posteriores de las coberturas por pérdidas por deterioro previamente reconocidas, se registrarán inmediatamente como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se produce la recuperación.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos, e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean individualmente significativos.

Para el registro de la cobertura por pérdidas por deterioro se reconocerán las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones, clasificadas en las categorías detalladas más adelante, considerándose las siguientes definiciones:

- Pérdidas crediticias: corresponden a la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben a la Caja de acuerdo con el contrato del activo financiero y todos los flujos de efectivo que esta espera recibir (es decir, la totalidad de la insuficiencia de flujos de efectivo), descontada al tipo de interés efectivo original.

El valor actual de los flujos futuros previstos se calcula descontando al tipo de interés efectivo de la operación (si la operación se contrató a tipo fijo) o al tipo de interés efectivo de la operación en la fecha de la actualización (si la operación se contrató a tipo variable). Los flujos futuros previstos son determinados teniendo en cuenta las garantías, tipos de riesgo y circunstancias en las que se prevé se van a producir los cobros.

- Pérdida esperada a 12 meses: son las pérdidas de crédito esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación de los estados financieros; y
- Pérdida esperada a lo largo de la vida de toda la operación: son las pérdidas de crédito esperadas que resultan de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero.

A efectos de determinar las pérdidas por deterioro, la Caja clasifica sus riesgos en riesgo normal, riesgo normal en vigilancia especial, riesgo dudoso o fallido.

La Caja clasifica como riesgo normal aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en doce meses. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación.

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024

La Caja clasifica como riesgo normal en vigilancia especial aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, pero no presentan un evento de incumplimiento. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación. Asimismo, se clasifican como riesgos normales en vigilancia especial todos los titulares declarados en concurso de acreedores para los que no proceda su clasificación como riesgo dudoso por haber satisfecho el 25% de los créditos afectados por el concurso o haber transcurrido dos años desde la aprobación del convenio de acreedores, siempre que dicho convenio se esté cumpliendo fielmente y no existan dudas sobre el reembolso de todos los débitos.

Para la determinación del aumento significativo del riesgo de crédito de las operaciones clasificadas como normales en vigilancia especial la Caja se basa en los indicadores establecidos en el Anejo IX de la Circular 4/2017, del Banco de España.

La Caja considera como activos dudosos aquellas operaciones con deterioro crediticio, esto es, que presentan un evento de incumplimiento, fundamentalmente referido a la existencia de impagos, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencian la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos establecidos o el valor en libros. La cobertura será igual a las pérdidas crediticias esperadas. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al coste amortizado (esto es, ajustado por cualquier corrección de valor por deterioro) del activo financiero.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado (riesgo fallido), éste se da de baja del balance, sin perjuicio de las actuaciones que se puedan llevar a cabo para intentar conseguir su cobro.

La Caja considera que un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia cuando se pone de manifiesto un envejecimiento de la capacidad de pago del deudor (riesgo imputable al cliente) o se trata de operaciones de clientes que forman parte de colectivos en dificultades o están mal documentados o por materializarse el riesgo-país, entendiéndose como tal aquél que concurre en los deudores residentes en un mismo país por las circunstancias específicas de éste distintas del riesgo habitual.

Para determinar las pérdidas por deterioro de este tipo de activos, la Caja evalúa las posibles pérdidas como sigue:

- Individualmente, para todos los activos significativos clasificados como dudosos por razón de su morosidad, incluidas aquellas que la Caja considera significativas, para los activos clasificados como dudosos por razones distintas de la morosidad que no se encuentren clasificados como tal por factores automáticos, los activos clasificados como sin riesgo apreciable y para aquellos que, no siendo significativos, no se incluyen en grupos homogéneos de características similares.
- Colectivamente: Para todos los activos que no han sido considerados como significativos por la Caja y que se encuentran en una de las siguientes categorías: activos clasificados como normales; activos clasificados como normales en vigilancia especial que no se han considerado como significativos; activos clasificados como dudosos por razón de la morosidad; activos clasificados como dudosos por razones distintas de la morosidad (que no se encuentren en la categoría de sin riesgo apreciable) considerando exclusivamente factores automáticos de clasificación.

Dado que la Caja no cuenta con una metodología interna para la estimación colectiva de las coberturas ha utilizado, al menos, los parámetros establecidos por el Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que son modificados periódicamente de acuerdo con la evolución de las condiciones del sector y del entorno.

De este modo, estas pérdidas por deterioro inherentes incurridas se determinan mediante la aplicación de unos porcentajes a los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en resultados, a los préstamos y anticipos y a los riesgos contingentes, variando dichos porcentajes en función de la clasificación de los instrumentos y de acuerdo al segmento de riesgo de crédito al que pertenezcan.

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024

Instrumentos de patrimonio

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable e incluidos en la cartera de "Activos financieros con cambios en otro resultado global", la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Esta se registrará dentro del epígrafe "Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán a resultados", hasta que se produzca su baja del balance, momento en el que se reclasificarán a las reservas de la Entidad.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados al coste en la cartera de "Activos financieros con cambios en otro resultado global", la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Para la determinación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, excepto el importe incluido como "Otro resultado global acumulado" debidos a coberturas de flujos de efectivo, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

(f) Garantías financieras concedidas

Se consideran garantías financieras los contratos por los que la Entidad se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste. Los principales contratos recogidos en este epígrafe, que se incluyen en la información "Pro-Memoria" al final del balance, son avales (tanto financieros como técnicos), fianzas, créditos documentarios irrevocables emitidos o confirmados por la Entidad, contratos de seguro, así como derivados de crédito en los que la Entidad actúa como vendedora de protección.

Adicionalmente, las garantías financieras se cubrirán tal y como se establece en la Nota 2.e.3) en relación con la cobertura del riesgo de crédito.

(g) Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

Las inversiones se clasifican en dependientes, negocios conjuntos o asociadas de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Dependientes:** Son aquellas que forman junto con la Entidad un grupo de entidades al constituir una unidad de decisión. La Entidad presume que existe unidad de decisión cuando posee la mayoría de los derechos de voto, tiene la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración, puede disponer, en virtud de los acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto o ha designado exclusivamente con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración.
- **Negocios conjuntos:** Son aquellas, que no son dependientes, y que conforme a un acuerdo contractual, están controladas conjuntamente por dos o más entidades, entre las que se encuentra la Entidad u otras entidades del grupo.
- **Asociadas:** Son aquellas sobre las que la Entidad, individualmente o junto con las restantes entidades del grupo, tiene una influencia significativa, y no es una entidad dependiente ni un negocio conjunto. Para la existencia de influencia significativa la Entidad considera, entre otras situaciones, la representación en el Consejo de Administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada, la participación en el proceso de fijación de políticas, incluyendo las relacionadas con los dividendos y otras distribuciones, la existencia de transacciones significativas entre la Entidad y la participada, el intercambio de personal de la alta dirección y el suministro de información técnica de carácter esencial.

Las inversiones en entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas se registran por su coste y se corrigen con las pérdidas por deterioro si existen evidencias del mismo. Para el cálculo de las pérdidas por deterioro, se compara el valor recuperable (siendo éste, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y el valor en uso) con su valor en libros. Las pérdidas por deterioro, así como las recuperaciones del valor que se ponen de manifiesto a través de esta valoración se recogen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024

(h) Coberturas contables

La Entidad utiliza derivados financieros (swaps, contratos a plazo, futuros, opciones y combinaciones de estos instrumentos), negociados de forma bilateral con la contraparte al margen de mercados organizados ("derivados OTC").

Estos instrumentos son contratados por la Entidad para permitir a sus clientes gestionar los riesgos que son inherentes a sus actividades, así como, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias de la Entidad y de sus activos y pasivos ("derivados – contabilidad de coberturas"), o bien, con el objetivo de beneficiarse de las variaciones que experimente el precio estos derivados.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se tratan a efectos contables como "mantenidos para negociar".

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

- Cubrir uno de los siguientes tres tipos de riesgo: 1) las variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones en los precios, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir ("cobertura de valores razonables"), 2) las alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables que prevea llevar a cabo una entidad ("cobertura de flujos de efectivo") y 3) la inversión neta en un negocio en el extranjero ("cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero").
- Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que desde su contratación se espera que, ésta actúe con un alto grado de eficacia ("eficacia prospectiva") y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta ("eficacia retrospectiva").
- Documentar de forma adecuada que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura, incluyendo la forma en que se pensaba conseguir y medir una cobertura eficaz; de acuerdo con la política de gestión de riesgos de la Entidad.

Las coberturas se pueden aplicar tanto a elementos o saldos individuales como a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, los activos o pasivos financieros de la cartera cubierta deben exponer a la Entidad al mismo tipo de riesgo.

La Entidad al 31 de diciembre de 2024 se han realizado operaciones que puedan considerarse cobertura contable en el activo por un importe de 4.175 euros y en el pasivo 4.693 euros (4.736 euros y 6.308 euros respectivamente en el 2023). Véase Nota 5.6.

Contabilización de las coberturas del valor razonable

La ganancia o pérdida que surge al valorar a valor razonable los instrumentos de cobertura así como la atribuible al riesgo cubierto se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, aun cuando la partida cubierta se valore por su coste amortizado, o sea un instrumento de deuda incluido en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Cuando la partida cubierta se valora por su coste amortizado, su valor contable se ajusta en el importe de la ganancia o pérdida que se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de la cobertura. Una vez que esta partida deje de estar cubierta de las variaciones de su valor razonable, el importe de dicho ajuste se irá reconociendo en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el del tipo de interés efectivo revisado, calculado en la fecha que cesa la cobertura, debiendo estar completamente amortizado al vencimiento de la partida cubierta.

(i) Operaciones de transferencia de activos financieros

La Entidad da de baja del balance un activo financiero transferido únicamente cuando transmite íntegramente todos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo que genera o cuando aun conservando estos derechos, asume la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios y los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se transfieren sustancialmente.

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024

En el caso de transferencias de activos en los que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se retienen sustancialmente, el activo financiero transferido no se da de baja del balance, reconociéndose un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida, que se valora posteriormente por su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados. Al calcular el importe de este pasivo financiero, la Entidad deducirá los instrumentos financieros de su propiedad que constituyan una financiación para la Entidad a la que se hayan transferido los activos financieros.

El activo financiero transferido se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. En la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocen, sin compensar, tanto los ingresos del activo financiero transferido como los gastos del pasivo financiero.

En el caso de transferencias de activos en las que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo ni se transfieren ni se retienen sustancialmente y la Entidad mantiene el control del activo, se reconoce un activo financiero por un importe igual a su exposición a los cambios de valor del activo financiero transferido, y un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido, que se valora de forma que el valor contable neto entre ambos instrumentos es igual a:

- Cuando el activo financiero transferido se valore por su coste amortizado: el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por la Entidad.
- Cuando el activo financiero transferido se valore por su valor razonable: el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos por la Entidad valorados por separado.

(j) Activos tangibles

El activo tangible incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Entidad o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero. Los activos tangibles se clasifican en función de su destino en: inmovilizado material de uso propio, inversiones inmobiliarias, otros activos cedidos en arrendamiento operativo e inmovilizado material afecto al Fondo de Educación y Promoción.

El inmovilizado material de uso propio incluye principalmente oficinas y sucursales bancarias (tanto construidas como en desarrollo) en poder de la Entidad. Estos activos se valoran por su coste menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

El coste de los activos tangibles incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

El coste de adquisición o producción de los activos tangibles, con excepción de los solares y los terrenos netos de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Porcentaje
Inmuebles	1% - 2%
Mobiliario y enseres	8% - 10%
Instalaciones	6% - 12%
Equipos para procesos de información	25%

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurrían.

Los gastos financieros incurridos en la financiación de la adquisición de activos tangibles, no incrementan el coste de adquisición y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago. En los casos en los que el aplazamiento excede el periodo normal de aplazamiento (180 días para inmuebles, 90 días para el resto) los gastos derivados del aplazamiento se descuentan del coste de adquisición y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias como gasto financiero.

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024

Los activos tangibles se dan de baja del balance cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produzca la baja del activo.

La Entidad valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo tangible pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros. A estos efectos, estima el importe recuperable del activo tangible, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

Los principios contables aplicados a los activos cedidos en arrendamiento operativo, activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y activos afectos a la Fondo de Educación y Promoción se recogen en las Notas 2.l), 2.m) y 2.q).

(k) Activos intangiblesOtros activos intangibles

La Entidad clasifica como otros activos intangibles aquellos activos no monetarios de los cuales se estima probable la percepción de beneficios económicos y cuyo coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste y posteriormente se valoran por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Los activos intangibles son clasificados por la Entidad como de vida útil definida (se amortizan a lo largo de la vida útil del activo) o de vida útil indefinida (no se amortizan).

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, no obstante, en cada cierre contable se realiza una revisión de sus vidas útiles con objeto de asegurarse que éstas siguen siendo indefinidas.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos tangibles.

En ambos casos, la Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Otros activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos tangibles (ver Nota 2.j).

(l) Arrendamientos

El 1 de enero de 2019 entró en vigor la Circular 2/2018 del Banco de España cuyo objetivo principal era adaptar la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, para entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros a la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF-UE) 16, sobre arrendamientos. La nueva norma introduce un único modelo de contabilidad para el arrendatario y requiere que éste reconozca en balance los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento. Las únicas excepciones al reconocimiento permitidas son para los contratos a corto plazo o para aquellos cuyo subyacente sea de bajo valor.

El arrendatario debe reconocer en el activo un derecho de uso que representa su derecho a utilizar el activo arrendado, y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de realizar los pagos comprometidos de arrendamiento. Con respecto a la contabilidad del arrendador, se mantienen sustancialmente los requisitos contables de la norma anterior. En consecuencia, el arrendador continúa clasificando sus arrendamientos como arrendamientos operativos o financieros, y contabiliza cada uno de esos dos tipos de contratos de arrendamiento de manera diferente.

Con respecto al impacto en los Estados Financieros en la fecha de transición, la Caja optó por aplicar el método retrospectivo modificado que consiste en reconocer pasivos por arrendamiento por un importe equivalente al valor actual de los pagos futuros comprometidos a 1 de enero del 2019. Respecto al activo, se optó por registrar activos por derecho de uso por un importe igual a los pasivos por arrendamiento.

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024

Arrendamientos financieros

Un arrendamiento se calificará como arrendamiento financiero cuando se transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, lo que normalmente se produce cuando:

- a) En el vencimiento del contrato se transfiera, o de sus condiciones se deduzca que se va a transferir, la propiedad del activo al arrendatario; en particular, cuando exista una opción de compra sobre el activo que permita al arrendatario adquirir el activo a un precio notablemente más reducido que su valor razonable en el momento de ejercicio de la opción.
- b) En el inicio del contrato, el valor actual de los pagos que el arrendatario ha de hacer, excluidos los contingentes, por servicios e impuestos, es equivalente, al menos, a la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado.
- c) El plazo del arrendamiento cubra la mayor parte de la vida económica del activo, aun cuando no vaya a transferirse la propiedad del activo al arrendatario.
- d) El activo arrendado sea de naturaleza tan especializada que solo el arrendatario tenga la posibilidad de utilizarlo sin realizar modificaciones importantes en él.
- e) El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento a cambio de asumir las pérdidas que, por tal causa, sufra el arrendador.
- f) El arrendatario asume los cambios que experimente el valor razonable del valor residual.
- g) El arrendatario tiene la capacidad para prorrogar el contrato de arrendamiento por unas cuotas sustancialmente inferiores a las de mercado.

Cuando la Entidad actúa como arrendadora de un bien en una operación de arrendamiento financiero, los activos cedidos mediante contratos calificados como de arrendamiento financiero se reflejarán en el balance del arrendador como créditos concedidos a los arrendatarios, sin perjuicio de los derechos que correspondan a aquel como propietario de los activos cedidos. Los créditos derivados del arrendamiento financiero se reflejarán en el activo del balance por la inversión neta en el arrendamiento, que es igual al valor actualizado de los cobros que ha de recibir el arrendador del arrendatario durante el plazo del arrendamiento, más cualquier valor residual cuyo pago haya sido garantizado al arrendador, directa o indirectamente, por el arrendatario o por terceros con capacidad financiera suficiente, y cualquier valor residual no garantizado que corresponda al arrendador.

Los costes directos iniciales, entendidos como aquellos imputables a la negociación y contratación del arrendamiento, se incluirán en la valoración inicial del crédito y disminuirán los ingresos que se reconocerán a lo largo del período del arrendamiento, excepto cuando el arrendador sea el fabricante o distribuidor del activo.

Cuando la Entidad actúa como arrendataria en una operación de arrendamiento financiero, al inicio del arrendamiento financiero, el arrendatario reconocerá en el balance un activo, que clasificará según la naturaleza del bien objeto del contrato, y un pasivo por el mismo importe, que será igual al menor de:

- a) El valor razonable del bien arrendado, o
- b) El valor actualizado de los pagos que realizará durante el plazo del contrato, incluyendo la opción de compra si su precio de ejercicio se espera que sea inferior al valor razonable del activo en la fecha de ejercicio, más cualquier importe garantizado, directa o indirectamente, por el arrendatario, sin incluir los pagos contingentes, entendidos como aquellos cuyo importe no dependa del mero paso del tiempo, ni el coste de los servicios ni los impuestos repercutibles por el arrendador.

Para calcular el valor actualizado de estas partidas se tomará como tipo de actualización el tipo de interés implícito en el arrendamiento; si este no se pudiera determinar, se aplicará el tipo de interés que el arrendatario habría de pagar en un arrendamiento similar o, en su defecto, el tipo de interés al que obtendría los fondos necesarios para comprar el activo en circunstancias similares. Los costes directos iniciales imputables al arrendatario se incluirán en la cuantía inicialmente reconocida como activo.

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes "Ingresos por intereses" y "Gastos por intereses", respectivamente.

Arrendamientos operativos

Los contratos de arrendamiento que no sean financieros se clasificarán como arrendamientos operativos. En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Los arrendadores presentarán en el balance los activos cedidos en arrendamiento operativo de acuerdo con su naturaleza.

La amortización del activo arrendado se imputará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con la política general de amortización seguida por la Caja para activos similares, aplicando, según la naturaleza de los activos.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se registrarán linealmente en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del plazo del arrendamiento, salvo que exista otro método que resulte más adecuado. Los costes directos iniciales imputables al arrendador se adicionarán al importe en libros del activo arrendado y se reconocerán como gasto durante el plazo del arrendamiento con los mismos criterios utilizados en el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cuando la Caja actúa como arrendatario en operaciones de arrendamiento operativo, en la fecha de comienzo del contrato, reconocerá un pasivo por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en dicha fecha. Para calcular el valor actualizado de estos pagos se tomará como tipo de descuento el tipo de interés implícito en el arrendamiento; si éste no se pudiera determinar fácilmente, se aplicará el tipo de interés que el arrendatario habría de pagar para tomar prestado, con un plazo y una garantía similares, los fondos necesarios para obtener un bien de valor semejante al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido, denominado "tipo de financiación adicional".

Asimismo, en la fecha de comienzo del contrato, el arrendatario reconocerá un activo por derecho de uso que valorará al coste. Los activos por derecho de uso, a los efectos de su presentación, se clasificarán como activos tangibles o intangibles en función de la naturaleza del bien arrendado. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el arrendatario valorará el activo por derecho de uso al coste menos la amortización acumulada y, si la hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.

(m) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El epígrafe de Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta del balance incluye los activos, cualquiera que sea su naturaleza, que no formando parte de las actividades de explotación, incluyan importes cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Asimismo, se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en entidades del grupo, negocios conjuntos o asociadas que cumplan los requisitos mencionados en el apartado correspondiente.

Cuando excepcionalmente la venta se espera que ocurra en un periodo superior a un año, la Caja valora el coste de venta en términos actualizados, registrando el incremento de su valor debido al paso del tiempo en el epígrafe de "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Por tanto, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Caja para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta, salvo que la Caja haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024

Los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas se valoran inicialmente, en general, por el menor importe de los valores siguientes:

- Importe en libros de los activos financieros aplicados, entendiéndose como tal su valor bruto menos las coberturas que le correspondan en función de su clasificación contable anterior a la entrega, tratando el activo adjudicado o recibido en pago de deudas como una garantía real.
- Valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes estimados de venta.

A estos efectos, el valor razonable menos los costes estimados de venta de estos activos en el momento de la adjudicación o recepción en pago se obtiene mediante la aplicación de los descuentos porcentuales estimados por Banco de España sobre el valor de referencia obtenido a través de tasaciones individuales completas realizadas por sociedades de tasación o servicios de tasación homologados, inscritos en el Registro Oficial de Sociedades de Tasación de Banco de España, e independientes, aplicando la metodología prevista para la finalidad indicada en el artículo 2.a) de la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo.

Mientras que permanecen clasificados como mantenidos para la venta, los activos tangibles e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

Con posterioridad al momento del alta, en el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, la Caja ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Caja revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas", siempre que el mismo no haya superado el periodo medio de permanencia en balance de 3 años.

No obstante, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valoran de acuerdo a lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo a los principios y normas aplicables a éstos conceptos, que se explica en la presente Nota.

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes de la Caja que hayan sido considerados como operaciones en interrupción se registran en el epígrafe de Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de las actividades ininterrumpidas de la cuenta de pérdidas y ganancias, tanto si el componente de la Caja se ha dado de baja del activo como si permanece en él al cierre del ejercicio. Si con posterioridad a su presentación como operaciones en interrupción se clasifican las operaciones como continuadas, sus ingresos y gastos se presentan, tanto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio como en la correspondiente al ejercicio comparativo que se publique en las cuentas anuales, en las partidas que les corresponda según su naturaleza.

(n) Gastos de personal

Retribuciones a corto plazo

Las retribuciones a corto plazo a empleados son remuneraciones cuyo pago se atiende antes de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios. Estas remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024

Compromisos por pensiones

De acuerdo con el Convenio Colectivo vigente, la Entidad tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de la Seguridad Social percibidas por los derechohabientes en caso de viudedad y orfandad y a satisfacer un premio a la dedicación para todo el personal que, con una antigüedad igual o superior a veinte años, cese en la empresa por jubilación, invalidez permanente total o absoluta o gran invalidez, consistente en tres mensualidades del total de las percepciones ordinarias que integran la nómina en el mes en que se produzca el hecho. La Entidad, al objeto de cubrir estos riesgos, tiene contratadas con Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, sociedad de seguros del Grupo de Cajas Rurales, varias pólizas de seguros.

El 28 de junio de 2002 se procedió a la exteriorización de dicho compromiso mediante la contratación de un plan de pensiones individualizado de prima única con la sociedad Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros.

La Entidad clasifica sus compromisos dependiendo de su naturaleza entre aportación definida por los que la Entidad sólo está obligada a realizar contribuciones fijas a un tercero o de prestación definida, por los que la Entidad se compromete a pagar una cantidad cuando se produce la contingencia en función de variables tales como la edad, años de servicio y salario.

Plan de prestación definida

La Entidad calcula el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas de su plan de prestación definida a la fecha de los estados financieros, después de deducir cualquier pérdida y ganancia actuarial, el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer y el valor razonable de los activos del plan tal y como establece la normativa vigente. La cifra así obtenida se registra como una provisión para fondos de pensiones de prestación definida.

La Entidad considera activos del plan aquellos que cumplen las siguientes características:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente que no sea parte vinculada.
- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.
- No se pueden retornar a la Entidad salvo cuando hayan sido liquidados los compromisos con los empleados o para satisfacer a la Entidad de prestaciones satisfechas previamente por ella.
- No son instrumentos intransferibles emitidos por la Entidad.

El importe neto del coste de los servicios del período corriente, del coste por intereses, del rendimiento esperado de cualquier activo del plan del coste de los servicios pasados y del efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan son reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio por la Entidad. Las pérdidas y ganancias actuariales de producirse se reconocen directamente contra "Otro resultado global acumulado" en el Patrimonio Neto de la Entidad.

El coste de los servicios pasados se reconoce inmediatamente como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, a no ser que los cambios en el plan estén condicionados a que el empleado permanezca en la Entidad un período específico de tiempo, en cuyo caso el gasto se distribuye linealmente en dicho período.

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión por pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo y como un gasto de personal únicamente cuando la Entidad está comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024

(o) Otras provisiones y contingencias

La Entidad diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en cuentas de orden.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Entidad con origen en el desarrollo habitual de su actividad. Tanto los asesores legales de la misma como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

(p) Comisiones

La Entidad clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte de la Entidad y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

(q) Fondo de Educación y Promoción

Las dotaciones que la Entidad realiza al Fondo de Educación y Promoción Cooperativo, se reconocen como un gasto del ejercicio cuando son obligatorias. Si se producen dotaciones adicionales se reconocen como aplicación del beneficio.

Las subvenciones, donaciones y otras ayudas vinculadas al Fondo de Educación y Promoción Cooperativo de acuerdo con la ley o los fondos derivados de la imposición de sanciones económicas a los socios, vinculadas a dicho fondo se reconocen como un ingreso de las cooperativas y simultáneamente se dotan al fondo por el mismo importe.

La aplicación de este fondo se produce normalmente con abono a tesorería, salvo que el importe del Fondo de Educación y Promoción se materialice mediante actividades propias de la Entidad, en cuyo caso, se reduce el Fondo de Educación, Formación y Promoción reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024

(r) Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas

El gasto por impuesto sobre las ganancias viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y, en su caso, de bases imponibles negativas.

El gasto por impuesto sobre las ganancias se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por bases imponibles negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente.

El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes "Activos por impuestos" y "Pasivos por impuestos" del balance adjunto.

El tipo de gravamen aplicable en los ejercicios 2024 y 2023 ha sido del 25% para los rendimientos cooperativos y del 30% para los extracooperativos.

(s) Recursos de clientes fuera de balance

La Entidad recoge en cuentas de orden, por su valor razonable, los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras, diferenciando entre los recursos gestionados por otras entidades del grupo y los comercializados por la Entidad pero gestionados por terceros ajenos al grupo.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre de la Entidad por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados y demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en la Entidad, para los que tiene una responsabilidad frente a los costos.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de comisiones percibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias y han sido detalladas en la Nota 2.p) de esta memoria.

(t) Recursos propios mínimos

El Real Decreto Ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, vino a realizar las adaptaciones más urgentes del ordenamiento jurídico español a las novedades derivadas de la Directiva 2013/36/UE, de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, así como del Reglamento (UE) n.º 575/2013, de 26 de junio de 2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión.

Dicho RDL solo realizó una transposición parcial al derecho español de la Directiva 2013/36/UE y habilitó al Banco de España, en su disposición final quinta, para hacer uso de las opciones que se atribuyen a las autoridades competentes nacionales en el Reglamento (UE) n.º 575/2013.

A través de la Circular 2/2014 de 31 de enero, el Banco de España hizo uso de algunas de las opciones regulatorias de carácter permanente previstas en el Reglamento (UE) n.º 575/2013, en general con el fin de permitir una continuidad en el tratamiento que la normativa española había venido dando a determinadas cuestiones antes de la entrada en vigor de dicha norma comunitaria, cuya justificación, en algún caso, viene por el modelo de negocio que tradicionalmente han seguido las entidades españolas.

El Banco de España también determina en esta circular la forma en que las entidades han de cumplir las opciones regulatorias de carácter transitorio previstas en el Reglamento (UE) n.º 575/2013.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección de la Entidad en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión de la Entidad.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios de la Entidad.

Para cumplir con estos objetivos, la Caja dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- La Caja dispone de unidades de seguimiento y control que analizan en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios, disponiendo de alarmas que permiten garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable y que las decisiones tomadas por las distintas áreas y unidades de la Caja son coherentes con los objetivos marcados a efectos de cumplimiento de recursos propios mínimos. En este sentido, existen planes de contingencia para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.
- En la planificación estratégica y comercial de la Caja, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables y la relación consumo-rentabilidad-riesgo.

Por tanto, la Caja considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada, constituyen un elemento fundamental de la gestión de la Entidad, que afectan a las decisiones de inversión, al análisis de la viabilidad de operaciones, etc.

Los requerimientos de recursos propios mínimos se calculan en función de la exposición de la Entidad al riesgo de crédito, contraparte y dilución (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.), al riesgo de posición, tipo de cambio y materias primas, al riesgo de ajuste de valoración de crédito (CVA), al riesgo de cartera de negociación y al riesgo operativo. Adicionalmente, la Entidad está sujeta al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos, límites al ratio de apalancamiento y al cumplimiento de las obligaciones de Gobierno Corporativo interno, autoevaluación del capital y medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a rendir al mercado. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, la Entidad realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas antes indicadas.

La Comisión Ejecutiva del Banco de España ha comunicado su decisión respecto a los requerimientos prudenciales de capital aplicables a la Caja, tras el proceso de evaluación y revisión supervisora. Esta decisión requiere que la Caja mantenga un ratio global de capital de nivel uno ordinario (CET1) a nivel individual, no inferior al 9,75% (9,75% en 2023).

Al 31 de diciembre de 2024 el coeficiente de nivel 1 ordinario y nivel 1 adicional ascienden ambos al 17,03% (17,77% al 31 de diciembre de 2023) mientras que el coeficiente de solvencia de la Caja según el Reglamento 575/2013 de la UE asciende al 17,03% (17,77% al 31 de diciembre de 2023). Al 31 de diciembre de 2024 la Caja presenta un superávit de 27.868 miles de euros, 24.533 miles de euros y 20.086 miles de euros sobre el capital nivel 1 ordinario, capital nivel 1 adicional y ratio de solvencia total, respectivamente sobre el mínimo regulatorio exigido (26.578 miles de euros, 23.574 miles de euros y 19.568 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

En cuanto a la Gestión de Capital, la Caja:

- Ha desarrollado sistemas de gestión y control de riesgos que se consideran adecuados al perfil de riesgos del mismo.
- Ha incorporado en el análisis asociado a la toma de decisiones junto a otras variables el buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios.
- Realiza planificaciones de capital a 3 años, en la que se tienen en cuenta tanto las previsiones de la Caja, como los datos externos provenientes del entorno macroeconómico. Las hipótesis utilizadas para la planificación son revisadas periódicamente. Para ese periodo proyectado la Entidad cumple sobradamente con sus objetivos de capital.

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024

- La Caja realiza la Planificación de capital, así como el análisis del cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios.

El instrumento para la realización de la citada evaluación y planificación es el Informe de Autoevaluación de Capital (el "IAC"), que es aprobado por el Consejo Rector de la Caja y que establece un objetivo de solvencia que se expresa en un valor mínimo y permite cubrir con holgura los eventuales requerimientos adicionales por riesgos no contemplados en los mínimos legalmente exigibles incluso ante situaciones especialmente adversas de los mercados.

(u) Fondo de Garantía de Depósitos y Fondo de Resolución

La Entidad está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito creado por el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, tras la unificación de los hasta ahora tres fondos de garantía de depósitos en un único Fondo, manteniendo las funciones y rasgos característicos de los tres fondos a los que sustituye.

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, en su sesión del día 30 de julio de 2012 y con el objeto de restaurar la suficiencia patrimonial del FGDEC conforme a lo previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto Ley 16/2011, de 14 de octubre, acordó la realización de una derrama entre las entidades adscritas al mismo a pagar mediante diez cuotas anuales iguales. El importe total de la derrama que correspondió a la Caja fue de 536 miles de euros.

El apartado 5 de la disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 21/2012 de 13 de julio de medidas de liquidez de las Administraciones públicas y en el ámbito financiero, que fue introducido por el artículo 2 del Real Decreto-Ley 6/2013, de 22 de marzo, de protección a los titulares de determinados productos de ahorro e inversión y otras medidas de carácter financiero, estableció una aportación excepcional del 3 por mil sobre los depósitos de las entidades adheridas a 31 de diciembre de 2012, señalando que el primer tramo de dicha aportación, equivalente a dos quintas partes de la misma, se haría efectivo dentro de los primeros veinte días hábiles del ejercicio 2014, tras las deducciones que pudieran acordarse al amparo de lo dispuesto en la citada norma. La cantidad que efectivamente fue inicialmente liquidada ascendió a 91 miles de euros. Dicha cantidad fue reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a 31 de diciembre de 2013. El 30 de septiembre de 2014, se abonó un segundo pago correspondiente a una séptima parte del tramo restante, por importe de 51 miles de euros. El 30 de junio de 2015, se realizó un tercer pago por importe de 153 miles de euros. El 30 de junio de 2016 se realizó un cuarto pago por importe de 153 miles de euros, no quedando ningún importe pendiente de abono.

En 2024 y 2023 la Caja no ha incurrido en gasto por la contribuciones a realizar a este organismo.

Por otro lado, La Ley 11/2015, de 18 de junio, junto con su desarrollo reglamentario a través del Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, acomete la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2014/59/UE, de 15 de mayo. En esta regulación se establece un nuevo marco para la resolución de entidades de crédito, que es a su vez una de las normas que contribuyen a la constitución del Mecanismo Único de Resolución, creado mediante el Reglamento (UE) nº 806/2014, de 15 de julio. La ley 11/2015 regula la creación del Fondo de Resolución Nacional que se nutre de las contribuciones de las entidades financieras, establecidas, anualmente en proporción sobre el porcentaje que representa cada una de ellas sobre el total agregado y ajustado al perfil de riesgo de cada entidad. En 2024 y 2023 la Caja no ha realizado contribución al Fondo de Resolución en España (Fondo de Resolución Ordenada Bancaria, FROB) (Véase Nota 20.c).

(v) Acuerdo Marco MIP

Con fecha 29 de diciembre de 2017 las Cajas Rurales asociadas a la Asociación Española de Caja Rurales (en adelante, las Cajas), entre las que se encuentra Caja Rural de Gijón, suscribieron con la mencionada Asociación, el Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, Banco Cooperativo) y con Gruca Rural Inversiones, S.L. (en adelante, GrucajRural) un Acuerdo Marco relativo al establecimiento, en el seno del Grupo Caja Rural, de un "Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo" (en adelante, MIP) y determinados pactos complementarios. Estos acuerdos contemplan, principalmente, los siguientes hitos:

- Promover una evolución del marco estatutario y convencional de la Asociación con vistas a su modernización y refuerzo, sustituyendo los actuales mecanismos de solidaridad por un sistema institucional de protección (SIP) de los contemplados en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR), en los términos previstos en la Ley de Cooperativas de Crédito. Serán parte de este SIP, las 29 Cajas que a la fecha del Acuerdo Marco están asociadas a la Asociación, GrucajRural y el Banco Cooperativo (en adelante, los miembros del SIP).

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024

A los efectos previstos en (i) el artículo 113.7 del CRR y (ii) en la normativa reguladora de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos, era necesario que el Banco de España reconociese al MIP como SIP.

- Constituir un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP y que se nutrirá de aportaciones de los miembros del SIP. Este fondo será administrado y controlado por la Asociación, ya sea directa o indirectamente a través de uno o varios vehículos.

En relación a este fondo, con fecha 29 de diciembre de 2017, la Asociación comunicó a las Cajas asociadas la estimación de la aportación ex-ante a realizar al fondo. Esta primera aportación al tener que alcanzar el 0,5% de los activos ponderados por riesgo (APRs) agregados de las Cajas asociadas a marzo de 2018, podría ser objeto de ajuste en función de esos activos ponderados por riesgo agregados.

- Agrupar las acciones que las Cajas tenían en Banco Cooperativo y en Rural Servicios Generales (en adelante, RGA) en la sociedad GrucajRural, vehículo constituido por la Asociación, como socio fundador, el 1 de diciembre de 2017. Esta agrupación fue realizada tras la adquisición, por parte de las 29 Cajas, de las participaciones de GrucajRural que ostentaba la Asociación como socio fundador, y la posterior transmisión a esta sociedad, como aportación no dineraria, de las acciones que las 29 Cajas tienen en Banco Cooperativo y en RGA que amplió su capital entregando a las Cajas aportantes participaciones sociales de nueva emisión de GrucajRural.

Con fecha 29 de diciembre de 2017 tuvo lugar la Junta General de Socios de GrucajRural en la que se acordó la mencionada ampliación de capital mediante aportación no dineraria.

A la fecha de la firma del Acuerdo Marco, la mencionada aportación no dineraria estaba sujeta a la obtención de la no oposición de: (i) el Banco Central Europeo por lo que hace a Banco Cooperativo y (ii) la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ("DGSFP") por lo que hace a RGA. Además, en la medida en que Banco Cooperativo es titular del 100% del capital social y derechos de voto en la sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva Gescoperativo, S.G.I.I.C., S.A. ("Gescoperativo"), era necesario recabar la no oposición de la CNMV.

No obstante, antes de la firma del Acuerdo Marco, la Dirección de la Asociación consideró que, con independencia de la necesidad de llevar a cabo el trámite administrativo y teniendo en cuenta, por un lado, las gestiones previas a la presentación de las solicitudes, y por otro, la naturaleza de la operación y el análisis de idoneidad que corresponde hacer a los supervisores, no se apreciaba existencia de ninguna razón para que la conclusión a alcanzar no fuese la "no oposición".

La participación de Caja Rural de Gijón en el mencionado Acuerdo Marco fue objeto de aprobación en el Consejo Rector celebrado el 14 de diciembre de 2017.

En relación a los hitos detallados anteriormente, en los primeros meses de 2018 tuvieron lugar los siguientes acontecimientos:

El 1 de marzo de 2018 tuvo lugar la Asamblea General de la Asociación Española de Cajas Rurales en la que todas las Cajas asociadas, entre las que se encuentra Caja Rural de Gijón aprobaron la constitución del MIP, aprobando para ello unos nuevos estatutos de la Asociación, el Reglamento del MIP, el Régimen disciplinario del MIP, determinadas Notas Técnicas relacionadas con la medición de solvencia y liquidez de los miembros del MIP y la política general de riesgos y un nuevo acuerdo regulador de relaciones económicas en el seno del Grupo Caja Rural.

Con fecha 23 de marzo de 2018 se obtuvo por parte del Banco de España el reconocimiento de MIP como SIP a los efectos previstos en la normativa comentada anteriormente.

En relación a la no oposición a la aportación no dineraria de las acciones de Banco Cooperativo y RGA a GrucajRural, se obtuvo confirmación en las siguientes fechas:

- Banco Central Europeo y CNMV el 23 de febrero de 2018
- DGSFP el 6 de marzo de 2018

Con fecha 9 de marzo de 2018 fueron elevados a público los documentos correspondientes a la ampliación de capital mediante aportación no dineraria de GrucajRural, que fue inscrita con efectos del 14 de marzo de 2018.

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024

El 15 de febrero de 2018 fue aprobada la adhesión al MIP en la Asamblea General de Socios de la Entidad.

En el ejercicio de 2024 el compromiso asumido para la constitución del fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP ha supuesto un gasto de 0 miles de euros (77 miles de euros en el ejercicio 2023) registrado en el epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 20.c).

(w) Coefficiente de reservas mínimas

De acuerdo con la Circular monetaria 1/1998 de 29 de septiembre con efecto 1 de enero de 1999 quedó derogado el coeficiente de caja siendo sustituido dicho coeficiente por el coeficiente de reservas mínimas.

Según el Reglamento 1358/2011 de Banco Central Europeo, de 14 de diciembre, las entidades financieras sujetas deben mantener un coeficiente de reservas mínimas del 1%. La Caja, a través de Banco Cooperativo Español, S.A., que es quien, en nombre de las cajas rurales asociadas al mismo, mantiene el coeficiente de reservas mínimas en el Banco de España, según el Reglamento 2818/1998 del Banco Central Europeo, de 1 de diciembre, cumplía al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como a lo largo de los ejercicios 2024 y 2023, los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa aplicable.

(x) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en el sentido detallado a continuación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, como activos tangibles, activos intangibles, inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y los pasivos incluidos en dichos grupos.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

(y) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Caja esta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por estas causas no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

(3) Hechos Posteriores a la Fecha del Balance

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024 hasta el 21 de marzo de 2025, fecha de formulación por parte del Consejo Rector de la Entidad de sus cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo, que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024

(4) Distribución de Resultados

Se incluye a continuación la distribución del beneficio del ejercicio de 2024 que el Consejo Rector de Caja Rural de Gijón, Sociedad Cooperativa Asturiana de Crédito propondrá a la Asamblea General para su aprobación, junto con la distribución del ejercicio 2023, aprobada por la Asamblea General de fecha 8 de junio de 2024.

	Miles de euros	
	2024	2023
Resultado del ejercicio antes de impuestos	5.034	4.618
Impuesto sobre las ganancias	1.113	985
Resultado del ejercicio	3.921	3.633
Reservas	3.609	3.409
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	200	120
Remuneración discrecional a los socios (solo cooperativas)	112	104
Total Distribuido	3.921	3.633

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Entidad no tenía títulos en autocartera.

Las dotaciones obligatorias al Fondo de Educación y Promoción han sido de 519 miles de euros en 2024 (481 miles de euros en 2023).

(5) Instrumentos Financieros

5.1 Gestión del Riesgo Financiero

La gestión de los riesgos financieros en que incurre la Caja Rural de Gijón, Sociedad Cooperativa Asturiana de Crédito como consecuencia de su actividad, supone la identificación, medición, control y valoración de las diferentes exposiciones a los mismos. El principal objetivo en este punto es maximizar los rendimientos obtenidos en cada área de negocio asumiendo unos niveles adecuados de riesgos, dentro de unos parámetros establecidos con criterios de prudencia y acordes con los niveles existentes dentro del sector financiero en general y de las cajas rurales en particular. Los objetivos de negocio establecidos y la estrategia en general de la Entidad se marcan en consonancia con una gestión financiera de los riesgos que permitan establecer una rentabilidad de las operaciones y de los clientes ajustada a los riesgos incurridos.

La gestión del riesgo constituye un pilar estratégico que tiene como objetivo principal preservar la solidez financiera y patrimonial de la Entidad y proporcionar los instrumentos que permitan el control y seguimiento de los niveles de riesgos en los que se incurren para adoptar las decisiones y políticas más adecuadas.

Los principios básicos sobre los que se apoya la gestión del riesgo en la Caja son:

- Independencia: la función de riesgos es independiente de la función comercial.
- Calidad de servicio interno y externo.
- Delegación de facultades, documentadas en los manuales operativos de riesgos.
- Continúa mejora de las capacidades y procesos internos, dotándose de herramientas y de las mejores prácticas para la gestión, medición y control de los diferentes riesgos.
- Implicación de la alta dirección y del Consejo Rector.
- Visión global del riesgo. Este tratamiento integral posibilita la identificación, medición y gestión de los diferentes grados de exposición.

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Entidad. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidos en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige a la Entidad a asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

a.1) Gestión y medición del riesgo de crédito

El órgano máximo en la concesión de riesgos es el Consejo Rector de la Entidad el cual establece los diferentes niveles de atribuciones y responsabilidades a nivel de concesión de operaciones crediticias, así como las diversas políticas a nivel de concentración y de diversificación de riesgos aplicables, dentro del marco normativo existente.

La Caja tiene elaborada y aprobada a nivel adecuado, una distribución de las responsabilidades y autorizaciones para la concesión y aprobación de operaciones de clientes, en función de las características de las operaciones, así como de los importes de las mismas y los riesgos vivos del titular en el momento de la concesión (existen procedimientos establecidos diferenciados para los riesgos con partes vinculadas). Actualmente existen modelos de admisión de riesgos a través de sistemas de scoring y rating.

a.2) Seguimiento y recuperación

El seguimiento de las operaciones se realiza desde los servicios centrales de la Entidad. La red de oficinas colabora activamente en la evolución, vigilancia y transmisión de información. El departamento de análisis y seguimiento de riesgos tiene definidas una serie de alertas con objeto de detectar señales de incumplimiento o posible deterioro de la calidad crediticia.

La gestión del riesgo de crédito engloba las distintas etapas de la vida del crédito y los distintos segmentos de clientes. El riesgo es gestionado desde la fase de admisión continuando por la de seguimiento y terminando en la de recuperación. Para ello la Entidad cuenta con el respaldo de herramientas de apoyo propias que permiten la gestión y el seguimiento y determinan las actuaciones que deben realizarse para la adecuada gestión de este riesgo.

La Entidad ha establecido unos procedimientos en los procesos de morosidad, de tal forma que los riesgos en situación de dudosos o deteriorados pasan a ser gestionados por el departamento de recuperación.

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024

a.3) Exposición total al riesgo de crédito

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2024 y 2023.

	Miles de euros	
	31.12.24	31.12.23
Otros depósitos a la vista	49.597	91.010
Activos financieros mantenidos para negociar		
Derivados	4	65
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		
Préstamos y anticipos - Clientela	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		
Valores representativos de deuda	31.773	24.759
Activos financieros a coste amortizado		
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	5.124	6.118
Préstamos y anticipos - Clientela	284.303	292.443
Valores representativos de deuda	102.684	50.176
Garantías concedidas	10.576	12.443
Total Riesgo	484.061	477.014
Compromisos contingentes concedidos	11.484	11.819
Exposición máxima	495.545	488.833

La distribución del riesgo del sector residentes según el sector de actividad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 al que pertenecen los clientes se muestra en el siguiente cuadro:

	Miles de euros					
	31.12.24			31.12.23		
	Riesgo	Distribución	De los que: Activos dudosos	Riesgo	Distribución	De los que: Activos dudosos
Agricultura, ganadería caza y silvicultura y pesca	3.033	1,08%	1.268	3.056	1,06%	1.275
Industrias	1.302	0,46%	-	1.320	0,46%	-
Construcción	2.007	0,72%	125	2.396	0,83%	72
Servicios:	13.828	4,93%	1.975	16.651	5,76%	3.187
<i>Comercio y hostelería</i>	7.542	2,69%	1.273	9.178	3,17%	2.046
<i>Transporte y comunicaciones</i>	6.286	2,24%	702	7.473	2,58%	1.141
<i>Otros servicios</i>	-	-	-	-	-	-
Crédito a particulares:	244.464	87,20%	5.350	250.265	86,56%	6.058
<i>Vivienda</i>	214.971	76,68%	3.189	221.389	76,57%	3.935
<i>Consumo y otros</i>	29.493	10,52%	2.161	28.876	9,99%	2.123
Otros y Sin clasificar	15.700	5,60%	650	15.430	5,34%	771
	280.334	100,00%	9.368	289.118	100,00%	11.363

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024

La distribución del riesgo por áreas geográficas según la localización de los clientes de la Entidad se asigna en su mayoría a Negocios radicados en España, siendo residual los clientes radicados en la Unión Europea y del resto del Mundo.

A continuación se presenta un detalle de la concentración de riesgos al 31 de diciembre de 2024 en España, desglosados por área geográfica de actuación y segmento de actividad. Aquellas áreas geográficas que en su conjunto no representan más de un 10% del total, se presentan de manera agrupada:

	Miles de euros			
	31.12.24			
	Total	Asturias	Madrid	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	61.124	707	59.625	792
Administraciones Públicas	78.756	2.634	2.510	73.612
<i>Administración Central</i>	60.099	-	-	60.099
<i>Resto</i>	18.657	2.634	2.510	13.513
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	14.214	59	14.028	127
Sociedades no financieras y empresarios individuales	32.418	21.528	8.237	2.653
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	470	-	470	-
<i>Construcción de obra civil</i>	-	-	-	-
<i>Resto de finalidades</i>	31.948	21.528	7.767	2.653
<i>Grandes empresas</i>	9.891	149	7.161	2.581
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	22.057	21.379	606	72
Resto de hogares	241.465	227.591	10.297	3.577
<i>Viviendas</i>	213.387	204.689	5.210	3.488
<i>Consumo</i>	14.468	14.363	21	84
<i>Otros fines</i>	13.610	8.539	5.066	5
Total	427.977	252.519	94.697	80.761

A continuación se presenta un detalle de la concentración de riesgos al 31 de diciembre de 2023 en España, desglosados por área geográfica de actuación y segmento de actividad. Aquellas áreas geográficas que en su conjunto no representan más de un 10% del total, se presentan de manera agrupada:

	Miles de euros			
	31.12.23			
	Total	Asturias	Madrid	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	102.654	1.394	100.920	340
Administraciones Públicas	55.418	2.583	-	52.835
<i>Administración Central</i>	41.424	-	-	41.424
<i>Resto</i>	13.994	2.583	-	11.411
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	12.756	85	12.671	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	34.312	26.081	5.653	2.578
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	1.119	724	395	-
<i>Construcción de obra civil</i>	5	5	-	-
<i>Resto de finalidades</i>	33.188	25.352	5.258	2.578
<i>Grandes empresas</i>	7.706	354	4.854	2.498
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	25.482	24.998	404	80
Resto de hogares	246.721	233.469	9.918	3.334
<i>Viviendas</i>	219.215	210.790	5.181	3.244
<i>Consumo</i>	14.230	14.132	22	76
<i>Otros fines</i>	13.276	8.547	4.715	14
Total	451.861	263.612	129.162	59.087

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024

A continuación, se presenta un detalle de las financiaciones concedidas a la clientela al 31 de diciembre de 2024, desglosadas por contraparte, finalidad y por tramos en función del porcentaje del valor en libros de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible (loan to value):

	Miles de euros							
	31.12.24							
	Total	Del que: Garantía Inmobiliaria	Del que: Resto garantías reales	Crédito con garantía real				Loan to value superior al 100%
Inferior o igual 40%				Superior 40% y menor o igual 60%	Superior 60% y menor o igual 80%	Superior 80% y menor o igual 100%		
Administraciones Públicas	6.687	-	-	-	-	-	-	-
Otras instituciones financieras	4.822	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	28.853	15.713	42	4.110	4.558	4.517	1.521	1.049
Construcción y promoción inmobiliaria	-	-	-	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	28.853	15.713	42	4.110	4.558	4.517	1.521	1.049
Grandes empresas	7.165	85	-	85	-	-	-	-
Pymes y empresarios individuales	21.389	15.628	41	4.024	4.558	4.517	1.521	1.049
Resto de hogares	243.942	217.872	4	27.372	33.853	64.634	70.402	21.615
Viviendas	215.752	211.653	-	25.162	31.630	63.288	70.177	21.396
Consumo	14.470	673	3	348	328	-	-	-
Otros fines	13.740	5.546	-	1.862	1.895	1.346	224	219
Total	284.303	233.585	46	31.482	38.411	69.151	71.923	22.664

A continuación, se presenta un detalle de las financiaciones concedidas a la clientela al 31 de diciembre de 2023, desglosadas por contraparte, finalidad y por tramos en función del porcentaje del valor en libros de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible (loan to value):

	Miles de euros							
	31.12.23							
	Total	Del que: Garantía Inmobiliaria	Del que: Resto garantías reales	Crédito con garantía real				Loan to value superior al 100%
Inferior o igual 40%				Superior 40% y menor o igual 60%	Superior 60% y menor o igual 80%	Superior 80% y menor o igual 100%		
Administraciones Públicas	6.588	-	-	-	-	-	-	-
Otras instituciones financieras	5.179	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	30.674	18.391	11	4.895	4.616	4.713	2.641	1.537
Construcción y promoción inmobiliaria	724	724	-	724	-	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	29.950	17.667	11	4.171	4.616	4.713	2.641	1.537
Grandes empresas	5.853	86	-	86	-	-	-	-
Pymes y empresarios individuales	24.097	17.581	11	4.085	4.616	4.713	2.641	1.537
Resto de hogares	250.005	224.804	41	28.645	38.239	63.928	81.967	12.066
Viviendas	222.567	218.173	-	25.720	36.774	62.308	81.305	12.066
Consumo	14.218	748	41	306	431	12	40	-
Otros fines	13.218	5.883	-	2.619	1.034	1.608	621	-
Total	292.444	243.195	52	33.540	42.855	68.641	84.608	13.603

A continuación, se desglosa el importe bruto de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas al 31 de diciembre de 2024 con detalle de su clasificación, así como de sus respectivas coberturas por riesgo de crédito, y desglosado asimismo por contrapartes y finalidades:

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024

	Total						Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas
	Sin garantía real		Con garantía real				
	Número de Operaciones	Importe Bruto	Número de Operaciones	Importe Bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
Garantía inmobiliaria					Resto de garantías reales		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	-	-	5	1.153	1.153	-	(911)
<i>Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	-	-	-	-	-	-	-
Resto de hogares	-	-	2	558	558	-	(18)
Total	-	-	7	1.711	1.711	-	(929)

	Del cual: Con incumplimientos/dudosos						Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas
	Sin garantía real		Con garantía real				
	Número de Operaciones	Importe Bruto	Número de Operaciones	Importe Bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
Garantía inmobiliaria					Resto de garantías reales		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	-	-	5	1.153	1.153	-	911
<i>Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	-	-	-	-	-	-	-
Resto de hogares	-	-	1	18	18	-	18
Total	-	-	6	1.171	1.171	-	929

A continuación, se desglosa el importe bruto de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas al 31 de diciembre de 2023 con detalle de su clasificación, así como de sus respectivas coberturas por riesgo de crédito, y desglosado asimismo por contrapartes y finalidades:

	Total						Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas
	Sin garantía real		Con garantía real				
	Número de Operaciones	Importe Bruto	Número de Operaciones	Importe Bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
Garantía inmobiliaria					Resto de garantías reales		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	-	-	8	1.334	1.334	-	966
<i>Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	-	-	-	-	-	-	-
Resto de hogares	-	-	5	678	678	-	39
Total	-	-	13	2.012	2.012	-	1.005

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024

	Del cual: Con incumplimientos/dudosos						Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas
	Sin garantía real		Con garantía real				
	Número de Operaciones	Importe Bruto	Número de Operaciones	Importe Bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse	Resto de garantías reales	
				Garantía inmobiliaria			
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	-	-	8	1.314	1.314	-	500
<i>Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	-	-	-	-	-	-	-
Resto de hogares	-	-	3	94	94	-	41
Total	-	-	11	1.408	1.408	-	541

La cartera de activos financieros a coste amortizado que han entrado en mora o se han deteriorado en el ejercicio 2024, tras haberse renegociado sus condiciones, alcanzan un importe de 27 miles de euros (24 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

b) Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

b.1) Riesgo de tipo de interés

La Entidad mantiene su activo a tipo de interés variable y sus pasivos a tipo de interés variable y siempre a corto plazo. Las operaciones específicas a plazo con tipos de interés predeterminados, son cubiertas de forma económica por permutas de tipos de interés específicas para cada operación, contratadas con el Banco Cooperativo.

Asumiendo que los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2024 permanecen estables hasta el vencimiento o liquidación, un aumento de 100 puntos básicos en los tipos de interés no afectaría significativamente a los beneficios netos para el siguiente año ni al patrimonio neto de la Entidad.

b.2) Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

La gestión de este riesgo trata de limitar el grado de exposición al cambio de precios de los activos financieros como consecuencia de cambios en el tipo de interés. El ámbito de actuación está constituido por todas aquellas actividades tanto de negociación como de estructura del balance que están sujetas a este riesgo. La Entidad realiza el análisis de sensibilidad del margen financiero ante variaciones de tipo de interés. Esta sensibilidad se encuentra condicionada a los desfases de fechas de vencimiento y de revisión de los tipos de interés que se producen entre las distintas partidas del balance.

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024

b.3) Riesgo de tipo de cambio

La Entidad no tiene prácticamente exposición al riesgo de cambio dado que sus operaciones activas y pasivas son, fundamentalmente, en euros. La siguiente tabla resume la exposición de la Entidad al riesgo de cambio:

	Miles de euros		
	USD	Otros	Total
Activo			
Efectivo	69	5	74
Otros depósitos a la vista	38	-	38
31.12.24	<u>107</u>	<u>5</u>	<u>112</u>
Efectivo	57	14	71
Otros depósitos a la vista	86	-	86
31.12.23	<u>143</u>	<u>14</u>	<u>157</u>
Pasivo			
Depósitos de la clientela	38	-	38
31.12.24	<u>38</u>	<u>-</u>	<u>38</u>
Depósitos de la clientela	86	-	86
31.12.23	<u>86</u>	<u>-</u>	<u>86</u>

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto aquellas incluidas en la cartera de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias asciende en el ejercicio 2024 a 23 miles de euros (37 miles de euros en 2023).

c) Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

La gestión y control de este riesgo se realiza de forma continua, mediante el mantenimiento de un nivel óptimo de activos líquidos, por lo que la Caja mantiene una política altamente conservadora en las posiciones que mantiene.

En la Caja el seguimiento del riesgo de liquidez se hace a través del informe de gestión de activos y pasivos que periódicamente realiza el servicio de activos y pasivos del Banco Cooperativo, este se realiza desde un doble enfoque: el de corto plazo, hasta 90 días, sobre el análisis de las posiciones de liquidez y los compromisos de pago de la Caja; y un segundo enfoque estructural de medio y largo plazo, centrado en la gestión financiera del conjunto del balance, analizando las políticas a implementar y las estrategias comerciales aplicables.

Con objeto de controlar y reducir el riesgo de liquidez se establece una relación entre, por un lado, los activos líquidos disponibles y, por otro lado, los pasivos líquidos y compromisos contingentes exigibles, estimando éstos bajo determinados supuestos de comportamiento sobre los pasivos a la vista y compromisos contingentes. Con objeto de gestionar este equilibrio la Entidad ha abierto diferentes líneas de obtención de recursos financieros para asegurar la liquidez de la misma.

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024

A continuación, se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento sin considerar los ajustes por valoración al 31 de diciembre de 2024 y 2023. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas esperadas de vencimiento o cancelación obtenidas en función de la experiencia histórica de la Entidad:

31/12/2024

Activo	Miles de euros							Vencimiento no determinado y sin clasificar	Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años		
Efectivo, saldos en efectivo y otros depósitos a la vista	51.286	-	-	-	-	-	-	-	51.286
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	1.021	-	4.103	-	-	-	-	-	5.124
Préstamos y anticipos a la clientela	-	2.222	4.152	4.124	12.845	61.808	196.027	3.125	281.303
Valores representativos de deuda	-	301	4.445	2.588	5.586	64.658	56.879	-	134.457
Otros activos con vencimiento	4	-	-	-	-	-	-	-	4
Total	52.311	2.523	12.700	6.712	18.431	126.466	252.906	3.125	475.174
Pasivo									
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	79	-	-	-	-	-	-	79
Depósitos de la clientela	286.750	26.420	48.311	27.637	22.170	1.386	8.034	841	421.579
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos con vencimiento	930	189	-	-	-	-	-	163	1.282
Total	287.680	26.688	48.311	27.637	22.170	1.386	8.034	1.004	422.910
Gap	(235.369)	(24.165)	(35.641)	(20.925)	(3.739)	125.080	241.872	2.121	52.234
Gap acumulado	(235.369)	(259.534)	(295.175)	(316.100)	(319.839)	(194.759)	50.113	52.234	

31/12/2023

Activo	Miles de euros							Vencimiento no determinado y sin clasificar	Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años		
Efectivo, saldos en efectivo y otros depósitos a la vista	92.713	-	-	-	-	-	-	-	92.713
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	2.074	-	4.044	-	-	-	-	-	6.118
Préstamos y anticipos a la clientela	-	1.849	4.193	4.697	13.768	70.653	191.943	5.340	292.413
Valores representativos de deuda	-	-	1.312	794	13.287	32.553	26.989	-	74.935
Otros activos con vencimiento	65	-	-	-	-	-	-	-	65
Total	94.852	1.849	9.549	5.491	27.055	103.206	218.932	5.340	466.271
Pasivo									
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos de la clientela	281.789	17.620	40.438	33.388	35.500	1.916	4.052	925	418.628
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos con vencimiento	922	256	-	-	-	-	-	182	1.360
Total	285.711	17.876	40.438	33.388	35.500	1.916	4.052	1.107	419.988
Gap	(190.859)	(16.027)	(30.889)	(27.897)	(8.445)	101.790	214.880	4.233	46.286
Gap acumulado	(190.859)	(206.886)	(237.775)	(265.672)	(274.117)	(172.827)	42.053	46.286	

d) Riesgo medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Entidad esta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por estas causas no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

e) Riesgo reputacional, responsabilidad social corporativa

En Caja Rural de Gijón se considera el riesgo reputacional como un elemento muy importante en los procesos de decisión. Este riesgo puede definirse como la posibilidad de daño en la imagen, prestigio o reputación de una entidad derivada de la percepción de terceras personas pudieran tener sobre sus actuaciones.

Es un riesgo independiente de los riesgos crediticios y económicos ligados a las propias operaciones, así como del riesgo legal que pudiera existir en el desarrollo e instrumentación de las mismas. Por tanto es un riesgo adicional a cualquier otro soportado.

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024

5.2 Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

La composición del epígrafe “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.24	31.12.23
Efectivo	1.689	1.704
Banco de España:	-	-
Adquisición temporal de activos	-	-
Resto de depósitos	-	-
Bancos centrales	-	-
Otros depósitos a la vista	49.597	91.009
Ajustes por valoración:	-	-
Intereses devengados	-	-
Operaciones de micro-cobertura	-	-
Resto	-	-
	<u>51.286</u>	<u>92.713</u>

5.3 Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

El detalle de este epígrafe del activo y pasivo de los balances es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	31.12.24	31.12.23	31.12.24	31.12.23
Bancos centrales	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-
Clientela	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-
Derivados	4	65	-	-
Posiciones cortas de valores	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-
	<u>4</u>	<u>65</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024

Derivados Financieros de Negociación

Los derivados financieros, conforme a lo indicado en la Nota 2.e), están clasificados en la cartera de negociación y como tal se valoran por su valor razonable, registrando las variaciones que pudiesen producirse en su valor razonable directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación se detallan para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los valores nominales y los valores razonables de los derivados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 registrados como "derivados de negociación" clasificados por tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo.

	Miles de euros					
	Nominales		Valor razonable			
	Cuentas de orden		Activo		Pasivo	
	31.12.24	31.12.23	31.12.24	31.12.23	31.12.24	31.12.23
<u>Por tipos de mercado</u>						
Mercados Organizados	-	-	-	-	-	-
Mercados no Organizados	478	6.275	4	65	-	-
Total	478	6.275	4	65	-	-
<u>Por tipo de producto</u>						
Operaciones a plazo con divisas	-	-	-	-	-	-
<i>Compra</i>	-	-	-	-	-	-
<i>Ventas</i>	-	-	-	-	-	-
<i>Compras de divisas contra divisas</i>	-	-	-	-	-	-
Acuerdos sobre tipos de interés futuro (FRA)	-	-	-	-	-	-
Permutas	478	6.275	4	65	-	-
Opciones	-	-	-	-	-	-
<i>Compradas</i>	-	-	-	-	-	-
<i>Vendidas</i>	-	-	-	-	-	-
Otros productos	-	-	-	-	-	-
<i>Comprados</i>	-	-	-	-	-	-
<i>Vendidos</i>	-	-	-	-	-	-
Total	478	6.275	4	65	-	-

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024

	Miles de euros					
	Nocionales		Valor razonable			
	Cuentas de orden		Activo		Pasivo	
	31.12.24	31.12.23	31.12.24	31.12.23	31.12.24	31.12.23
Por contraparte						
Entidades de crédito. Residentes	478	6.275	4	65	-	-
Entidades de crédito. No residentes	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras. Residentes	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras. No residentes	-	-	-	-	-	-
Resto de sectores. Residentes.	-	-	-	-	-	-
Resto de sectores. No residentes.	-	-	-	-	-	-
Total	478	6.275	4	65	-	-
Por plazo remanente						
Hasta 1 año	-	-	-	-	-	-
Más de 1 año y hasta 5 años	-	-	-	-	-	-
Más de 5 años	478	6.275	4	65	-	-
Total	478	6.275	4	65	-	-
Por tipos de riesgos						
Riesgo de cambio	-	-	-	-	-	-
Riesgo de tipo de interés	478	6.275	4	65	-	-
Riesgo sobre acciones	-	-	-	-	-	-
Riesgo de crédito	-	-	-	-	-	-
Otros riesgos	-	-	-	-	-	-
Total	478	6.275	4	65	-	-

5.4 Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

El detalle de este epígrafe del activo de los balances es el siguiente:

	Miles de euros	
	Activo	
	31.12.24	31.12.23
Instrumentos de patrimonio	8.867	8.092
Valores representativos de deuda	31.773	24.759
Total	40.640	32.851

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024

5.4.1 Instrumentos de Patrimonio

Este epígrafe de los balances adjuntos recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones, aportaciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de patrimonio para el emisor.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el desglose del saldo de este epígrafe, en función del sector de actividad del emisor es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.24	31.12.23
De entidades de crédito	6	20
De otros sectores residentes	8.861	8.072
De no residentes	-	-
	<u>8.867</u>	<u>8.092</u>

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 el epígrafe "Instrumentos de Patrimonio", presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran, así como el porcentaje que representan sobre el total:

	31.12.24		31.12.23	
	Miles de euros	% sobre el total	Miles de euros	% sobre el total
Con cotización	-	-	-	-
Sin cotización	8.867	100%	8.092	100%
	<u>8.867</u>	<u>100%</u>	<u>8.092</u>	<u>100%</u>

Durante los ejercicios 2024 y 2023 este epígrafe del balance adjunto ha experimentado los siguientes movimientos distinguiendo entre títulos admitidos a cotización oficial en un mercado organizado y los no cotizados:

	Miles de euros			
	Con cotización		Sin cotización	
	2024	2023	2024	2023
Saldo inicial	-	-	8.092	7.365
Altas	-	-	786	1.041
Bajas	-	-	(14)	(7)
Otro resultado global acumulado	-	-	3	(307)
Saldo final	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>8.867</u>	<u>8.092</u>

La variación producida durante el ejercicio 2024 se debe fundamentalmente al alta de participaciones de Grucajrural Inversiones, S.L y RSI, S.A. La variación producida durante el ejercicio 2023 se debió fundamentalmente al alta de participaciones de Grucajrural Inversiones, S.L y Gistem Research, S.L.

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024

5.4.2 Valores Representativos de Deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.24	31.12.23
Bancos centrales	-	-
Administraciones Públicas españolas	22.720	22.083
Entidades de crédito	2.335	995
Otros sectores residentes	102	100
Administraciones públicas no residentes	-	-
Otros sectores no residentes	6.841	1.990
Activos dudosos	-	-
Ajustes por valoración		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(47)	(13)
Operaciones de micro- cobertura	(178)	(396)
Coste de transacción	-	-
	<u>31.773</u>	<u>24.759</u>

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 no hay valores representativos de deuda afectos a obligaciones propias.

A 31 de diciembre de 2024 la corrección por coste de los activos financieros registrados dentro de esta cartera asciende a 47 miles de euros (13 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances de la Caja adjuntos, durante los ejercicios de 2024 y 2023, sin considerar los distintos sancamientos producidos, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2024	2023
Saldo inicial	24.759	36.636
Compras	20.222	1.436
Ventas y amortizaciones	(13.404)	(13.062)
Otro resultado global acumulado	196	(251)
Saldo final	<u>31.773</u>	<u>24.759</u>

El detalle por plazo remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.1 c) de riesgo de liquidez.

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024

5.5 Activos financieros a coste amortizado y Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

El detalle de estos epígrafes del activo de los balances es el siguiente:

	Miles de euros	
	Activo	
	31.12.24	31.12.23
Activos financieros a coste amortizado		
Valores representativos de deuda - Clientela	102.684	50.176
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	5.124	6.118
Préstamos y anticipos - Clientela	284.303	292.443
Total	392.111	348.737

	Miles de euros	
	Activo	
	31.12.24	31.12.23
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		
Préstamos y anticipos - Clientela	-	-
Total	-	-

El saldo del epígrafe Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados recoge al 31 de diciembre de 2024 y 2023, un préstamo participativo concedido a Gestión Arrendadora Social, S.L. cuyo tipo de interés se encuentra directamente vinculado a los beneficios del prestatario.

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024

5.5.1 Préstamos y anticipos – Entidades de Crédito

El detalle de este epígrafe del activo del balance en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.24	31.12.23
Cuentas mutuas	-	-
Cuentas a plazo	4.103	4.045
Activos financieros híbridos:		
Con capital garantizado	-	-
Con derivado de crédito incorporado	510	1.780
Resto	-	-
Adquisición temporal de activos	-	-
Otras cuentas	-	-
Activos dudosos		
Entidades de crédito residentes	-	-
Entidades de crédito no residentes	-	-
Ajustes por valoración		
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Intereses devengados		
Entidades residentes	-	-
Entidades no residentes	-	-
Operaciones de micro-cobertura	-	-
Activos a valor razonable	-	-
Primas/descuentos en la adquisición	-	-
Derivados implícitos	-	-
Comisiones	-	-
Costes de transacción	-	-
Otros activos financieros	511	293
	<u>5.124</u>	<u>6.118</u>

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.1 c) de riesgo de liquidez.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 no hay adquisiciones temporales de activos financieros.

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024

5.5.2 Préstamos y anticipos - Clientela

A continuación, se indica el desglose de estos epígrafes de los balances adjuntos, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, así como al sector de la contraparte:

	Miles de euros	
	31.12.24	31.12.23
Por sectores:		
Administraciones Públicas españolas	11.632	11.282
Administración central	6.687	6.588
Administraciones autonómicas	-	-
Administración de la seguridad social	4.945	4.694
Activos dudosos	-	-
Ajustes por valoración	-	-
Otros sectores residentes	268.496	276.032
Cartera comercial	269	374
Deudores con garantía real	203.689	220.526
Adquisición temporal de activos	-	-
Activos financieros híbridos	-	-
Otros deudores a plazo	59.019	48.813
Arendamientos financieros	-	-
Deudores a la vista y varios	1.554	1.215
Activos dudosos	9.377	11.360
Ajustes por valoración	(5.412)	(6.256)
Administraciones públicas no residentes	-	-
Otros sectores no residentes	4.057	5.074
Préstamos y partidas a cobrar	4.035	5.018
Activos dudosos	-	-
Ajustes por valoración	22	56
Otros activos financieros	117	55
Ajustes por valoración	-	-
	<u>284.303</u>	<u>292.443</u>
Por modalidad del tipo de interés:		
Fijo	111.069	108.753
Variable	173.234	183.690
	<u>284.303</u>	<u>292.443</u>

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.1 c) de riesgo de liquidez.

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024

Durante los ejercicios 2024 y 2023 la Entidad no ha titulado operaciones de crédito sobre clientes, como ha procedido en ejercicios anteriores. El detalle de estos activos en función de si fueron cancelados o no de acuerdo con el criterio descrito en la Nota 2.i) es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.24	31.12.23
Activos titulizados:		
Préstamos y partidas a cobrar		
Mantenidos íntegramente en el balance	-	6.237
Dados de baja íntegramente del balance	-	-
	-	6.237

Asimismo, el detalle de los pasivos contabilizados como consecuencia de no haber cancelado los activos anteriores es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.24	31.12.23
Pasivos financieros a valor razonable con cambio en el patrimonio neto	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	653	1.299
	653	1.299

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como "Préstamos y anticipos - Clientela" es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.24	31.12.23
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(7.307)	(8.608)
Intereses devengados	334	1.016
Operaciones de micro-cobertura	-	-
Activos a valor razonable	(380)	(426)
Primas / descuentos en la adquisición	-	-
Derivados implícitos	-	-
Comisiones	(600)	(668)
Costes de transacción	2.563	2.486
	(5.390)	(6.200)

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo por considerarse remota su recuperación es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Saldo al inicio del periodo	12.716	12.281
Adiciones		
Por utilización del saldo del deterioro de valor acumulado	598	493
Por saneamiento directo en la cuenta de resultados	61	411
Por otros conceptos	1.292	280
Recuperaciones		
Por cobro en efectivo	(321)	(749)
Por adjudicación de activos	-	-
Por refinanciación o reestructuración de deudas	-	-
Bajas definitivas		
Por condonación	-	-
Por prescripción de derechos	-	-
Por otras causas	-	-
Saldo al final del periodo	14.346	12.716

La clasificación de los activos deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente:

31.12.24	Miles de euros			Total
	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Más de 12 meses	
Operaciones sin garantía real	71	47	380	498
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas	817	138	6.849	7.804
Otras operaciones con garantía real	34	79	962	1.075
	922	264	8.191	9.377
31.12.23				
Operaciones sin garantía real	119	126	553	798
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas	1.839	497	7.017	9.353
Otras operaciones con garantía real	214	95	900	1.209
	2.172	718	8.470	11.360

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024

La clasificación de los activos vencidos no deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.24	31.12.23
Menos de 1 mes	267	31
Entre 1 y 2 meses	17	9
Entre 2 y 3 meses	59	82
	<u>343</u>	<u>122</u>

5.5.3. Pérdidas por deterioro - Préstamos y anticipos a la clientela

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 para los activos de la cartera de "préstamos y anticipos a la clientela" es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Saklo apertura	<u>8.608</u>	<u>6.096</u>
Primera aplicación Circular 4/2017	-	-
Dotaciones netas en el ejercicio	(221)	3.556
Disponibilidad de fondos dotados en el ejercicio	-	-
Recuperaciones ejercicios anteriores	(526)	(912)
Utilización fondos específicos	(716)	(493)
Otros movimientos	164	361
Saklo al cierre del ejercicio	<u>7.309</u>	<u>8.608</u>
En función de la clasificación crediticia:		
<i>Riesgo normal</i>	692	701
<i>Riesgo normal en vigilancia especial</i>	1.899	2.083
<i>Riesgo dudoso</i>	4.718	5.824

El detalle de la partida "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2024 y 2023, correspondiente a la cartera de "préstamos y anticipos a la clientela" es como sigue:

	Miles de euros	
	31.12.24	31.12.23
Dotación neta del ejercicio	(935)	(4.216)
Activos en suspenso recuperados	1.390	1.550
Amortizaciones directa de activos	(61)	(424)
Otros movimientos	(46)	-
	<u>349</u>	<u>(3.090)</u>

5.5.4. Información sobre la exposición a los sectores de promoción inmobiliaria y construcción

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024

El cuadro siguiente muestra los datos acumulados de la financiación concedida por la Caja a 31 de diciembre de 2024 y 2023 destinada a la financiación de actividades de construcción y promoción inmobiliaria y sus correspondientes coberturas por riesgo de crédito realizadas a dicha fecha:

	Miles de euros					
	31.12.24			31.12.23		
	Importe Bruto	Exceso sobre valor de garantía	Correcciones específicas para activos financieros estimadas individual y colectivamente	Importe Bruto	Exceso sobre valor de garantía	Correcciones específicas para activos financieros estimadas individual y colectivamente
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	614	-	-	1.509	-	-
<i>De los cuales: Con incumplimientos / Dudosos</i>	-	-	-	-	-	-
Pro-Memoria:						
<i>Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas</i>	272.671	-	-	281.161	-	-
<i>Total activo</i>	499.292	-	-	487.701	-	-
<i>Deterioro de valor y provisiones para exposiciones no dudosas</i>	2.579	-	-	2.773	-	-
<i>Activos Fallidos</i>	14.346	-	-	12.716	-	-

El desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria al 31 de diciembre de 2024 y 2023 correspondiente a operaciones registradas por la Caja es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.24	31.12.23
	Importe Bruto	Importe Bruto
Sin garantía hipotecaria	150	301
Con garantía hipotecaria		
Edificios y otras construcciones terminados		
Vivienda	464	483
Resto	-	725
Edificios y otras construcciones en construcción		
Vivienda	-	-
Resto	-	-
Suelo	-	-
	614	1.509

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024

A continuación se presenta el detalle del importe al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de las operaciones de financiación para la adquisición de viviendas realizadas por la Caja:

	Miles de euros			
	31.12.24		31.12.23	
	Importe Bruto	Del que: Dudoso	Importe Bruto	Del que: Dudoso
Préstamos para adquisición de vivienda				
Sin garantía hipotecaria	2.533	-	2.585	-
Con garantía hipotecaria	209.536	3.132	216.131	3.761
	<u>212.069</u>	<u>3.132</u>	<u>218.716</u>	<u>3.761</u>

El desglose del crédito con garantía hipotecaria concedido a los hogares para adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2024 y 2023 según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV) de aquellas operaciones registradas por la Caja es el siguiente:

31.12.24	Miles de euros					Total
	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80% < LTV ≤ 100%	LTV > 100%	
Importe en libro bruto	27.505	36.775	68.894	76.480	30.120	239.774
De los cuales: Con incumplimiento/dudosos	911	1.756	1.723	2.178	2.267	8.865

31.12.23	Miles de euros					Total
	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80% < LTV ≤ 100%	LTV > 100%	
Importe en libro bruto	28.158	38.765	69.983	91.679	22.085	250.670
De los cuales: Con incumplimiento/dudosos	665	1.365	2.773	2.639	3.091	10.533

5.5.5 Valores representativos de deuda

El detalle de este epígrafe del activo de los balances es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.24	31.12.23
Valores representativos de deuda	84.150	50.176
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	18.534	13.401
	<u>102.684</u>	<u>50.176</u>

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024

El movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2024 y 2023 se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2024	2023
Saldo inicial	50.176	84.733
Compras	26.994	11.531
Amortizaciones	(3.687)	(47.436)
Intereses devengados	10.667	1.348
Ajuste por valoración	-	-
Saldo final	84.150	50.176

5.5.5.1 Pérdidas por deterioro

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 para los activos del epígrafe de Valores representativos de deuda es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Saldo inicial provisión individualmente determinada	104	106
Dotaciones con cargo a los resultados del ejercicio	2	3
Fondos recuperados	-	-
Cancelaciones por utilización, traspasos y otros	-	-
Saldo final provisión individualmente determinada	106	109
Saldo inicial provisión colectivamente determinada	-	-
Recuperaciones con cargo a los resultados del ejercicio	(22)	(3)
Fondos recuperados	-	-
Cancelaciones por utilización, traspasos y otros	-	-
Saldo final provisión colectivamente determinada	84	106

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024

5.5.6 Pasivos financieros a coste amortizado

El detalle de este epígrafe del pasivo de los balances es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.24	31.12.23
Depósitos de bancos centrales	-	-
Depósitos de entidades de crédito	79	-
Depósitos de la clientela	421.579	418.628
Valores representativos de deuda emitidos	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Otros pasivos financieros	1.282	1.360
	<u>422.940</u>	<u>419.988</u>

5.5.6.1 Depósitos de entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del pasivo de los balances en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.24	31.12.23
Cuentas mutuas	-	-
Cuentas a plazo	-	-
Participaciones emitidas		
Efectivo recibido	-	-
Menos: participaciones emitidas propias	-	-
Otros pasivos financieros asociados a activos financieros transferidos	-	-
Pasivos financieros híbridos:		
Con capital garantizado	-	-
Con derivado de crédito incorporado	-	-
Resto	-	-
Cesión temporal de activos	-	-
Otras cuentas	79	-
Ajustes por valoración		
Intereses devengados		
Entidades residentes	-	-
Entidades no residentes	-	-
Operaciones de micro-cobertura	-	-
Pasivos a valor razonable	-	-
Primas/descuentos en la asunción	-	-
Costes de transacción	-	-
	<u>79</u>	<u>-</u>

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.1 c) de riesgo de liquidez.

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024

5.5.6.2 Depósitos de la clientela

La composición de este epígrafe de los balances adjuntos, atendiendo a la contraparte y al tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	31.12.24	31.12.23
Por contraparte y tipo de instrumento financiero:		
Administraciones públicas españolas	311	308
Otros sectores residentes	-	-
Depósitos a la vista	-	-
Cuentas corrientes	62.903	60.755
Cuentas de ahorro	231.320	226.854
Dinero electrónico	116	130
Otros fondos a la vista	-	-
Depósitos a plazo	-	-
Imposiciones a plazo	123.652	126.088
Cuentas de ahorro – vivienda	-	-
Depósitos a descuento	-	-
Participaciones emitidas	653	1.299
Otros pasivos financieros asociados a activos financieros transferidos	-	-
Pasivos financieros híbridos	-	-
Depósitos con preaviso	-	-
Cesión temporal de activos	-	-
Ajustes por valoración	8	24
Administraciones públicas no residentes	-	-
Otros sectores no residentes	2.616	3.170
	<u>421.579</u>	<u>418.628</u>

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.1 c) de riesgo de liquidez.

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024

5.5.6.3 Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en este epígrafe del balance adjunto se encuentran clasificados en la cartera de "Pasivos financieros a coste amortizado" por lo que se valoran por su coste amortizado. Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.24	31.12.23
Obligaciones a pagar	154	68
Fianzas recibidas	37	149
Cámaras de compensación	655	752
Cuentas de recaudación		
Haciendas centrales, autonómicas y locales	52	64
Administración de la Seguridad Social	122	144
Cuentas especiales	-	-
Garantías financieras	-	8
Otros conceptos	262	175
	<u>1.282</u>	<u>1.360</u>

5.6 Derivados – Contabilidad de coberturas

El detalle de este epígrafe del activo y pasivo de los balances es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	31.12.24	31.12.23	31.12.24	31.12.23
Derivados de cobertura	4.175	4.736	4.693	6.308
	<u>4.175</u>	<u>4.736</u>	<u>4.693</u>	<u>6.308</u>

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024

Derivados financieros de cobertura de valor razonable y de los flujos de efectivo

Los derivados de cobertura de valor razonable, conforme a lo indicado en la Nota 2.h), se valoran por su valor razonable, registrando las variaciones que pudiesen producirse en su valor razonable directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. A continuación, se detallan para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los valores nominales y los valores razonables de los derivados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 registrados como "derivados de cobertura" clasificados por tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo.

	Miles de euros					
	Nominales		Valor razonable			
	Cuentas de orden		Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
	31.12.24	31.12.23	31.12.24	31.12.24	31.12.23	31.12.23
Por tipos de mercado						
Mercados Organizados	-	-	-	-	-	-
Mercados no Organizados	74.645	33.000	4.175	4.693	4.736	6.308
Total	74.645	33.000	4.175	4.693	4.736	6.308
Por tipo de producto						
Operaciones a plazo con divisas						
<i>Compra</i>	-	-	-	-	-	-
<i>Ventas</i>	-	-	-	-	-	-
<i>Compras de divisas contra divisas</i>	-	-	-	-	-	-
Acuerdos sobre tipos de interés futuro (FRA)						
<i>Permutas</i>	74.645	33.000	4.175	4.693	4.736	6.308
Opciones						
<i>Compradas</i>	-	-	-	-	-	-
<i>Vendidas</i>	-	-	-	-	-	-
Otros productos						
<i>Comprados</i>	-	-	-	-	-	-
<i>Vendidos</i>	-	-	-	-	-	-
Total	74.645	33.000	4.175	4.693	4.736	6.308
Por contraparte						
Entidades de crédito. Residentes	74.645	33.000	4.175	4.693	4.736	6.308
Entidades de crédito. No residentes	-	-	-	-	-	-
Otras entidades financieras. Residentes	-	-	-	-	-	-
Otras entidades financieras. No residentes	-	-	-	-	-	-
Resto de sectores. Residentes.	-	-	-	-	-	-
Resto de sectores. No residentes.	-	-	-	-	-	-
Total	74.645	33.000	4.175	4.693	4.736	6.308

	Miles de euros					
	Nominales		Valor razonable			
	Cuentas de orden		Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
	31.12.24	31.12.23	31.12.24	31.12.24	31.12.23	31.12.23
Por plazo remanente						
Hasta 1 año	-	-	-	-	-	-
Más de 1 año y hasta 5 años	20.000	23.000	4.175	4.693	4.736	6.308
Más de 5 años	54.645	10.000	-	-	-	-
Total	74.645	33.000	4.175	4.693	4.736	6.308
Por tipos de riesgos cubiertos						
Riesgo de cambio	-	-	-	-	-	-
Riesgo de tipo de interés	74.645	-	-	-	-	-
Riesgo sobre acciones	-	33.000	4.175	4.693	4.736	6.308
Riesgo de crédito	-	-	-	-	-	-
Otros riesgos	-	-	-	-	-	-
Total	74.645	33.000	4.175	4.693	4.736	6.308

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024

(6) Garantías Concedidas

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.24	31.12.23
Garantías financieras concedidas	11.846	12.302
Activos afectos a obligaciones de terceros	-	-
Otras garantías financieras concedidas	74	141
	<u>11.920</u>	<u>12.443</u>

6.1. Garantías Financieras Concedidas

Corresponde a los importes que la Caja deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por los contratos de garantías firmados por la Entidad en el curso de su actividad habitual. El detalle de las garantías financieras concedidas por la Entidad al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	31.12.24	31.12.23
Avales técnicos	1.242	1.846
Avales financieros	10.604	10.456
	<u>11.846</u>	<u>12.302</u>

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los epígrafes "Ingresos por Comisiones" y "Otros ingresos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de los activos financieros valorados a coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones para compromisos y garantías concedidos".

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024

6.2 Otras Garantías Financieras Concedidas

Los saldos correspondientes a los riesgos contingentes concedidos al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	31.12.24	31.12.23
Otras Garantías Financieras Concedidas	74	141

Con fecha 11 de febrero de 1994 el Banco de España aprobó el acuerdo formal suscrito entre el Banco Cooperativo Español, S.A. y 28 cajas rurales accionistas, referente a la cesión de fondos de las cooperativas para su canalización al mercado interbancario, con objeto de que los fondos cedidos así como los depósitos que el Banco Cooperativo Español, S.A. realice para su colocación en dicho mercado, queden exentos de los límites a la concentración de riesgos establecidos en el artículo 30 del R.D. 1343/1992, de 6 de noviembre.

De acuerdo con la resolución de Banco de España, las cooperativas de crédito deberán asumir que tienen contraído un riesgo de garantía por la parte proporcional que les corresponde en todos y cada uno de los depósitos del Banco en el mercado interbancario, lo que habrán de tener en cuenta para que, conjuntamente con las posiciones directas que pudieran mantener con cualquiera de los tomadores, no se excedan los límites fijados en el citado artículo 30 del R.D. 1343/1992. Asimismo, la expresada garantía deberá contabilizarse en cuentas de orden y, a efectos del cálculo del coeficiente de solvencia, se computará solamente la cantidad que resulte mayor entre el saldo de fondos cedidos al Banco Cooperativo Español, S.A. y la garantía prestada.

(7) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El detalle del movimiento del coste de los activos adjudicados registrado en este epígrafe del balance durante los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	Operaciones interrumpidas activos	Adjudicados Pasivos	Otros Activos
Saldo al 31 de diciembre de 2022	-	-	1.574
Altas	-	-	84
Bajas	-	-	(819)
Trasposos	-	-	(365)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	-	-	474
Altas	-	-	300
Bajas	-	-	(78)
Trasposos	-	-	176
Saldo al 31 de diciembre de 2024	-	-	872

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024

El detalle de los activos adjudicados inmobiliarios de la Caja al 31 de diciembre de 2024 y 2023 atendiendo a su naturaleza es el siguiente:

	Miles de euros			
	31/12/2024		31/12/2023	
	Importe en libros bruto	Deterioro de Valor acumulado	Importe en libros bruto	Deterioro de Valor acumulado
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria				
Edificios y otras construcciones en construcción				
Viviendas	-	-	-	-
Resto	-	-	-	-
Edificios en construcción				
Viviendas	-	-	-	-
Resto	-	-	-	-
Terrenos				
Suelo urbano consolidado	-	-	-	-
Resto de terrenos	-	-	-	-
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	51	5	15	4
Resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas	822	136	459	136
Instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-
Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-
Total Activos adjudicados inmobiliarios	873	141	474	140

Los Activos no corrientes mantenidos para la venta tienen a 31 de diciembre de 2024 una corrección de valor 141 miles de euros (140 miles de euros a 31 de diciembre de 2023). El movimiento de las correcciones de valor de Activos no corrientes en venta se presenta en la Nota 10.

Las ventas de activos tangibles adjudicados se realizan en condiciones de mercado. Durante el 2024 han existido ventas de activos tangibles por importe de 320 miles de euros (924 miles de euros en 2023).

(8) Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Caja no tiene inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas registradas en su balance.

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024(9) Activo Tangible

El detalle de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.24	31.12.23
Uso propio	4.086	4.045
Inversiones inmobiliarias y otros activos cedidos en arrendamiento operativo	583	809
Afecto al Fondo de Educación y Promoción	1	1
Correcciones de valor por deterioro	-	-
	<u>4.670</u>	<u>4.855</u>

Uso propio e inversiones inmobiliarias

El detalle de este epígrafe de los balances y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2024 y 2023, en este epígrafe, se muestra a continuación:

	Miles de euros					Total
	Equipos Informáticos	Mobiliario, Instalaciones y Otros	Edificios	Obras en curso	Inversiones inmobiliarias y otros activos cedidos en arrendamiento operativo	
<u>Valor de Coste</u>						
Saldo al 31.12.22	794	2.158	5.069	-	590	8.517
Altas	-	32	7	-	-	39
Bajas	1	-	-	-	296	297
Traspasos	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.23	795	2.190	5.076	-	885	8.917
Altas	3	110	48	-	50	212
Bajas	-	-	-	-	(3)	(3)
Traspasos	-	-	-	-	(226)	(226)
Saldo al 31.12.24	798	2.300	5.124	-	705	8.929
<u>Amortización Acumulada</u>						
Saldo al 31.12.22	673	1.876	1.321	-	66	3.936
Altas	56	21	67	-	12	156
Bajas	-	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.23	729	1.897	1.388	-	78	4.092
Altas	17	65	39	-	46	167
Bajas	-	-	-	-	(3)	(3)
Traspasos	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.24	746	1.962	1.427	-	122	4.257
Valor neto contable al 31.12.23	66	292	3.688	-	808	4.854
Valor neto contable al 31.12.24	52	339	3.697	-	583	4.671

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024

Formando parte del saldo neto al 31 de diciembre de 2024 que figura en el cuadro anterior, existen partidas de inmovilizado totalmente amortizado todavía en uso al 31 de diciembre de 2024 en la Caja que asciende a 2.580 miles de euros (2.537 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

Dentro del epígrafe "Edificios" se incluye, tras la entrada en vigor de la Circular 2/2018, el derecho de uso correspondiente al alquiler de los inmuebles y locales para la red de oficinas por valor de 125 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (77 miles de euros en 2023).

Afecto al Fondo de Educación y Promoción

A fecha 31 de diciembre de 2024 el valor neto de estos inmuebles ascendía a 1 miles de euros (1 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

(10) Correcciones de Valor por Deterioro de Activos no Corrientes y Grupos Enajenables de Elementos que se han clasificado como Mantenedidos para la Venta

El movimiento de las correcciones de valor por tipo de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, para los ejercicios 2024 y 2023, se muestra a continuación:

<i>Por tipo de activo</i>	Miles de euros		
	Activos no corrientes mantenidos para la venta	Activo Tangible	Total
<u>Ejercicio 2023</u>			
Saldo inicial	(536)	-	(536)
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	-	-	-
Fondos recuperados	395	-	395
Cancelaciones por utilización, trasposos y otros	-	-	-
Saldo final	<u>(140)</u>	<u>-</u>	<u>(140)</u>
<u>Ejercicio 2024</u>			
Saldo inicial	(140)	-	(140)
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	-	-	-
Fondos recuperados	-	-	-
Cancelaciones por utilización, trasposos y otros	-	-	-
Saldo final	<u>(140)</u>	<u>-</u>	<u>(140)</u>

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024

(11) Otros Activos y Pasivos

La composición del saldo de estos epígrafes del activo y del pasivo de los balances adjuntos para los ejercicios 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>Activo</u>	Miles de euros	
		31.12.24	31.12.23
Periodificaciones		394	395
Resto			
Activos netos en planes de pensiones (Nota 12)		120	104
Operaciones en camino		714	512
Otros conceptos		(57)	22
		<u>1.171</u>	<u>1.033</u>
	<u>Pasivo</u>		
Periodificaciones		685	1.028
Resto			
Fondo Educación y Promoción (Nota 16)		533	487
Operaciones en camino		53	29
Otros conceptos		410	911
		<u>1.681</u>	<u>2.455</u>

(12) Provisiones

El detalle de este epígrafe del balance y el movimiento experimentado en los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	Provisiones para compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	-	41	14.081	14.122
	-	-	-	
Dotaciones	14	8	2.875	2.897
Recuperaciones	-	(22)	(658)	(680)
Otros movimientos	(14)	-	(292)	(306)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	-	27	16.006	16.033
Dotaciones	15	10	7.460	7.485
Recuperaciones	-	(10)	-	(10)
Otros movimientos	(15)	-	(428)	(443)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	-	27	23.038	23.065

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024

Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo

Según se indica en la Nota 2 n.), la Entidad tiene cubiertos, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, sus compromisos por pensiones y otros compromisos con el personal mediante pólizas de seguros contratadas con Rural Vida, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros. Durante el ejercicio 2024 se ha pagado a Rural Vida, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros, una prima por importe de 8 miles de euros, en concepto de actualización de compromisos por pensiones (8 miles de euros durante el ejercicio 2023). Dicho importe se ha registrado con cargo al epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 20).

Los pasivos devengados por los distintos compromisos externalizados por pensiones con su personal activo, (véase Nota 2.n) al final de los ejercicios 2024 y 2023, según se deduce del estudio actuarial independiente realizado a dicha fecha, son los siguientes.

	Miles de euros	
	31.12.24	31.12.23
Compromisos propios o de terceros	165	168
Compromisos por pensiones causadas	-	-
Riesgos por pensiones no causadas		
Devengados	179	165
No devengados	135	136
Compromisos a cubrir	<u>179</u>	<u>165</u>
Activos del plan en contratos de seguros	299	269
Provisiones constituidas en balance (Nota 12)	-	-
Activo reconocido en balance (Nota 11)	<u>(120)</u>	<u>(104)</u>
	<u>179</u>	<u>165</u>

El Fondo de Pensiones vigente no contempla, puesto que no existe, obligación alguna en materia de pensiones respecto a los miembros antiguos y actuales del Consejo Rector.

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024

El valor actual de las obligaciones y de los activos del plan se determinaron de la siguiente forma:

	Miles de euros	
	31.12.24	31.12.23
Valor actual de las obligaciones al 1 de enero	165	168
Coste por intereses	6	6
Coste servicios ejercicio corriente	9	8
Prestaciones pagadas	-	-
Pérdidas / ganancias actuariales de la obligación	(1)	(17)
Valor actual de las obligaciones al 31 de diciembre	179	165
Valor razonable de activos del plan al 1 de enero	270	252
Rendimiento esperado activos afectos al plan (Nota 20.c)	10	9
Aportaciones reales	16	9
Prestaciones pagadas	-	-
Pérdidas / ganancias actuariales de los activos del Plan	3	-
Valor razonable de activos del plan al 31 de diciembre	299	270

Los flujos a percibir de la póliza de seguros que cubre los compromisos por pensiones o similares, a los que debe hacer frente la Entidad, se corresponden exactamente tanto en el importe como en el calendario de pagos con alguna o con todas las prestaciones pagaderas dentro del plan, considerándose por tanto que el valor razonable de la póliza de seguros es igual al valor actual de las obligaciones de pago conexas. En el caso de que la póliza no cubra la totalidad de las prestaciones pagaderas, la Entidad deberá hacer frente a las mismas y las deberá cubrir con un pasivo que figurará en el balance.

El detalle de los activos reconocidos en los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

<u>Activo</u>	Miles de euros	
	31.12.24	31.12.23
Contratos de seguros vinculados a pensiones		
Entidades del grupo	-	-
Otras entidades vinculadas	-	-
Derechos de reembolso reconocidos	-	-
Activos netos en planes de pensiones reconocidos en balance (Nota 11)	120	104
	120	104

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024

Este epígrafe incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de garantías concedidas, entendidos como aquellas operaciones en las que la Entidad garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes concedidos, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en las correcciones de valor por deterioro de los riesgos y compromisos contingentes que, tal y como se indica en la Nota 2.c.3) incluye los diferentes tipos de cobertura.

	Miles de euros	
	2024	2023
Saldo inicial	27	41
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	10	8
Fondos recuperados	(10)	(22)
Cancelaciones por utilización, traspasos y otros	-	-
Saldo final provisión riesgos específicos	27	27

Restantes provisiones

El epígrafe "restantes provisiones" recoge a 31 de diciembre de 2024 un importe de 23.038 miles de euros (16.006 miles de euros a 31 de diciembre de 2023), por los hechos ocurridos en el pasado y que es probable que supongan una salida de recursos en el ejercicio 2025, según la estimación realizada por la Dirección de la Caja.

El 21 de diciembre de 2016 el Tribunal de Justicia de la Unión Europea hizo pública la sentencia que resolvió la cuestión prejudicial formulada por la Audiencia Provincial de Alicante y otros órganos judiciales nacionales en relación a la limitación en el tiempo de los efectos restitutorios derivados de la nulidad de las cláusulas suelo. En dicha sentencia, el TJUE estableció que dicha limitación es contraria al artículo 6.1 de la Directiva 93/13 sobre cláusulas abusivas.

Tras el análisis de la cartera de préstamos hipotecarios a consumidores en los que la Caja ha aplicado una cláusula suelo, la Caja tiene constituida al 31 de diciembre de 2024 una provisión incluida dentro de "Restantes Provisiones" por importe de 8.191 miles de euros para la cobertura de las reclamaciones que se puedan recibir en relación a esta contingencia (4.258 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Respecto a las posibles futuras reclamaciones relativas a la posible nulidad de otras cláusulas en contratos de préstamo/crédito (gastos de formalización, comisión de apertura, comisión por reclamación de posiciones deudoras vencidas, intereses de demora, etc.), la Caja tiene constituida al 31 de diciembre de 2024 una provisión incluida dentro de "Restantes Provisiones" por importe de 14.847 miles de euros para la cobertura de las reclamaciones que se puedan recibir en relación a esta contingencia (11.748 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Al cierre del ejercicio se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entabladas contra la Entidad con origen en el desarrollo habitual de su actividad. Tanto los asesores legales de la misma como los Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirán un efecto significativo adicional al, en su caso, incluido como provisión en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

(13) Otro resultado global acumulado

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024

13.1 Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

Este epígrafe de los balances recoge fundamentalmente el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los instrumentos de deuda y de patrimonio con cambios en otro resultado global que, conforme a lo indicado en la Nota 2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto de la Entidad.

El movimiento del saldo de este epígrafe a lo largo de los ejercicios 2024 y 2023 se presenta seguidamente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Saldo inicial	972	526
Variaciones de valor razonable de valores representativos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	(110)	235
Variaciones de valor razonable de instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otro resultado global	327	233
Variaciones por coberturas de flujos de efectivo	13	(22)
Otros movimientos	-	-
Saldo final	1.202	972

(14) Capital (Capital suscrito)

Los movimientos de este epígrafe del balance en los ejercicios 2024 y 2023 han sido los siguientes:

	Miles euros
	Aportaciones Obligatorias
Saldo al 31 de diciembre de 2022	2.422
Variaciones en las dotaciones de capital:	
Aumentos	80
Disminuciones	(23)
Distribución del beneficio del ejercicio anterior	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	2.480
Variaciones en las dotaciones de capital:	
Aumentos	56
Disminuciones	(21)
Distribución del beneficio del ejercicio anterior	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	2.516

Tal y como se indica en el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, y en los Estatutos de la Caja, el capital social estará integrado por las aportaciones patrimoniales efectuadas en tal concepto por los socios, ya sean obligatorias o voluntarias (incorporadas al capital social), que cumplan las condiciones legalmente establecidas.

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024

Al 31 de diciembre de 2024 el capital social asciende a 2.516 miles de euros (2.480 miles de euros al 31 de diciembre de 2023), completamente suscrito y desembolsado y está representado por aportaciones obligatorias de los socios al Capital Social y estaba distribuido entre 8.232 personas físicas y 205 personas jurídicas (al 31 de diciembre de 2023, 8.013 socios personas físicas y 201 socios personas jurídicas). Durante el ejercicio 2024 las aportaciones mínimas han devengado interés del 4,25% anual acordado en la Asamblea General con fecha 8 de junio de 2024, con sujeción a los límites que en todo momento fije la legislación vigente, durante el 2023 se devengó un 3,75%.

Los Estatutos de la Caja, modificados parcialmente durante el ejercicio 2006, tras aprobación en Asamblea General de 17 de junio de 2006 contemplan, entre otros, los siguientes aspectos en relación con su capital social:

1. El Capital Social obligatorio de la Caja, que tiene carácter variable, se fija en un mínimo de 1.503 miles de euros.
2. El valor nominal de los títulos nominativos que acreditan las aportaciones al capital social será de 159 euros, mismo importe que en el 2023. Cada persona física deberá poseer como mínimo un título de aportación. Sin embargo, si se trata de una persona jurídica, el número mínimo de títulos a poseer será de dos.
3. El importe total de las aportaciones de cada socio, bien sea persona física o jurídica, no podrá exceder del uno por ciento del capital social, debiendo ser personas físicas los titulares de, al menos, la mitad del mismo.
4. Los títulos que componen el capital social corresponden a tres series (A, B y C). La primera está constituida por aportaciones obligatorias mínimas y son intransferibles. La serie B recoge títulos no incluidos en la serie A, cuyo desembolso se realizó en todo o en parte con cargo a reservas disponibles de la Entidad; la serie C la componen los títulos que no se reflejen en las otras dos series. Los títulos de las series B y C son transmisibles entre los socios.

Las aportaciones de los socios, tanto obligatorias como voluntarias, devengarán interés a favor de aquellos. El tipo de interés se fijará para ambas por la Asamblea General con sujeción a los límites que, en todo momento, fijen las autoridades económicas o monetarias competentes. Dicha retribución estará efectivamente condicionada a la existencia de resultados netos o reservas de libre disposición suficientes para satisfacerla. La utilización de reservas voluntarias requerirá la previa autorización del Banco de España.

(15) Ganancias acumuladas y reservas

El detalle, por conceptos, del saldo de este epígrafe de los balances es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.24	31.12.23
Ganancias Acumuladas		
Fondo de Reserva Obligatorio	15.171	13.166
Resto de ganancias acumuladas	19.305	17.901
Reservas por Revalorización generadas por CBE 4/2004	1.116	1.128
Otras reservas	599	578
	<u>36.191</u>	<u>32.773</u>

En "Otras reservas" se incluye un traspaso por importe de 12 miles de euros (mismo importe en 2023) de Reservas por Revalorización correspondiente a la amortización de los inmuebles revalorizados como consecuencia de la Circular 4/2004. En dicho epígrafe también, se registra el impacto de la entrada en vigor de la Circular 4/2017.

En el Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto, que forma parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto de la Caja de los ejercicios 2024 y 2023 se presenta el detalle de las variaciones habidas en este epígrafe del patrimonio neto durante dichos ejercicios.

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024

Fondo de Reserva Obligatorio

El Fondo de Reserva Obligatorio tiene como finalidad la consolidación y garantía de la Entidad. Las dotaciones efectuadas a este fondo (irrepartible entre los socios) procedentes de las aplicaciones de los excedentes de los ejercicios anteriores, se han llevado a cabo siguiendo lo indicado en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, modificada parcialmente por la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas y en los Estatutos de la Caja.

Los Estatutos de la Entidad establecen que se destinará al Fondo de Reserva Obligatorio como mínimo el 50% del excedente neto de cada ejercicio.

(16) Fondo de Educación y Promoción

El detalle del saldo de este epígrafe del balance es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.24	31.12.23
Fondo de Educación y Promoción (Nota 11)	533	487

La Ley 27/1999 de Cooperativas regula el Fondo de Educación y Promoción, inembargable e irrepartible, que se aplicará a la formación y educación de los socios y trabajadores en los principios y valores cooperativos, o en materias específicas de su actividad societaria o laboral y demás actividades cooperativas, a la difusión del cooperativismo y la promoción de las relaciones intercooperativas, así como a la promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general y a la mejora de la calidad de vida, del desarrollo comunitario y de la protección medioambiental.

A partir de la entrada en vigor de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, este fondo se constituirá como mínimo con un 12% de los excedentes disponibles (beneficio neto del ejercicio deducidos los intereses de las aportaciones al capital). Las dotaciones efectuadas se aplican a fines de carácter cultural, profesional o benéfico, con destino al entorno y a la educación técnica y profesional de los socios y empleados.

La obra social de la Caja Rural de Gijón tiene por misión dar cumplimiento a la finalidad social de esta entidad de crédito, con sujeción a las normas legales aplicables, a los Estatutos de la Caja y a los Principios y Políticas aprobados por sus órganos de gobierno.

En la Asamblea General de la Entidad celebrada el 8 de junio de 2024 se aprobaron los presupuestos aplicables al Fondo de Educación y Promoción para el año 2024, de conformidad con la legislación vigente, fijándolos en la cifra de 601 miles de euros (247 miles de euros en 2023).

Los movimientos habidos durante los ejercicios de 2024 y 2023 del fondo durante el ejercicio han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2024	2023
Saldo inicial	487	258
Distribución excedentes del ejercicio	-	(241)
Gastos de mantenimiento del ejercicio	-	247
Dotación aplicada al inmovilizado material	-	-
Otros	45	223
Saldo final	532	487

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024

El desglose, por conceptos, de los saldos afectos al Fondo de Educación y Promoción de la Entidad, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.24	31.12.23
Aplicación Fondo de Educación y Promoción:		
Inmovilizado material	-	-
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	(1)	(1)
Otros saldos deudores	2	2
	<u>1</u>	<u>1</u>
Fondo de Educación y Promoción:		
Gastos comprometidos en el ejercicio	-	-
Gastos no comprometidos en el ejercicio	-	-
Importe no comprometido	532	486
	<u>532</u>	<u>486</u>
Otros pasivos (dotación aplicada inmovilizado material)	-	-
Saldo final	<u>533</u>	<u>487</u>

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024

(17) Ingresos y Gastos por Comisiones

Los epígrafes de "Ingresos por Comisiones" y "Gastos por Comisiones" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjunta, recogen el importe de todas las comisiones a favor o pagadas o a pagar por la Entidad devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la Nota 2.p).

El detalle por productos que han generado el ingreso o gasto registrado como comisiones durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
<u>Ingresos por comisiones</u>		
Valores -- Órdenes de transferencia	20	19
Custodia	23	20
Servicios de Pago	1.282	1.237
Inversión colectiva	98	95
Productos de seguro	579	586
Compromisos de préstamo concedidos	19	18
Garantías financieras concedidas	3	3
Garantías no financieras	47	43
Cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	32	43
Otros conceptos	317	313
	2.420	2.377
<u>Gastos por comisiones</u>		
Corretajes en operaciones activas y pasivas	-	-
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	174	226
Comisiones pagadas por operaciones con valores	-	-
Otras comisiones	-	-
	174	226

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024

(18) Situación Fiscal

La Entidad se encuentra sujeta a la Ley 20/1990 de 19 de diciembre sobre régimen fiscal de las sociedades cooperativas, modificada en parte por la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, sobre el Impuesto sobre Sociedades.

El saldo del epígrafe de "Activos por impuestos" recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses ("Activos por impuestos corrientes") y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar ("Activos por impuestos diferidos"). El saldo del epígrafe de "Pasivos por impuestos" incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos, excepto las provisiones de impuestos que se recogen en el epígrafe de "Provisiones" del balance adjunto.

El detalle de los epígrafes de "Activos y pasivos por impuestos" al 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente es el siguiente:

	Miles de euros			
	31.12.24		31.12.23	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Corrientes	62	1.196	259	1.250
Diferidos	8.194	1.888	6.795	1.807
	<u>8.256</u>	<u>3.084</u>	<u>7.054</u>	<u>3.057</u>

La conciliación entre el resultado antes de impuestos de la Caja y la base imponible que espera presentar tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y el estimado del ejercicio 2023 es como sigue:

	Miles de euros	
	31.12.24	31.12.23
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos	<u>5.554</u>	<u>5.099</u>
Diferencias permanentes	<u>(1.407)</u>	<u>(1.432)</u>
Base contable del Impuesto sobre Sociedades	<u>4.147</u>	<u>3.667</u>
Diferencias temporarias	<u>5.513</u>	<u>4.830</u>
Base imponible fiscal	<u>9.660</u>	<u>8.497</u>
Cuota del impuesto	<u>2.540</u>	<u>2.254</u>
Deducciones y bonificaciones		
Retenciones y pagos a cuenta	<u>(1.611)</u>	<u>(1.268)</u>
Cuota diferencial	<u>928</u>	<u>986</u>

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024

A continuación se indica la conciliación entre la deuda tributaria aplicando los tipos impositivos aplicables (30% para la parte extracooperativa y 25% para los resultados cooperativos) y el gasto registrado por el citado impuesto:

	Miles de euros	
	31.12.24	31.12.23
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos	5.554	5.099
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes	(1.407)	(1.432)
Resultado contable ajustado	4.147	3.667
Gasto por impuesto de sociedades bruto	1.113	985
Deducciones y bonificaciones	-	-
Otros conceptos (neto)	-	-
Ajustes ejercicios anteriores	-	-
Gasto por impuesto sobre beneficios	1.113	985

La Entidad se acoge a las deducciones por doble imposición y deducción por donación a entidades sin ánimo de lucro, de conformidad con la normativa del Impuesto sobre Sociedades.

Independientemente de los gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, en los ejercicios 2024 y 2023 la Entidad ha registrado impuestos diferidos por los siguientes conceptos:

	Miles de euros	
	31.12.24	31.12.23
Impuestos diferidos deudores con origen en		
Valores representativos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Pérdidas por deterioro de activos financieros a coste amortizado	1.780	2.173
Comisiones	4	4
Dotaciones para otras provisiones	5.724	3.902
Dotaciones para fondos de pensiones	82	75
Otros	604	641
	8.194	6.795
Impuestos diferidos acreedores con origen en		
Valores representativos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	62	119
Instrumentos de patrimonio disponibles para la venta valor razonable con cambios en otro resultado global	702	561
Revalorización de inmuebles	396	399
Otros	728	728
	1.888	1.807

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2024, la Entidad tenía abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son de aplicación presentados desde el 1 de enero de 2017. El Consejo Rector de la Caja no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

(19) Partes Vinculadas

En el caso de operaciones de riesgo con "Partes vinculadas", la Entidad ha desarrollado procedimientos de concesión, autorización y seguimiento de este tipo de operaciones con criterios de transparencia, aprobándose por el Consejo Rector y siendo comunicadas al Banco de España, siempre que así se establezca en la normativa en vigor.

Los saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de la Entidad generados como consecuencia de transacciones con partes vinculadas, son los siguientes:

	Miles de euros							
	Total		Entidades no Consolidables		Otras Entidades Vinculadas		Consejeros y Alta dirección	
	31.12.24	31.12.23	31.12.24	31.12.23	31.12.24	31.12.23	31.12.24	31.12.23
ACTIVO								
Préstamos y créditos	1.045	1.663	-	-	748	1.277	297	386
Coberturas del riesgo de crédito (-)	-	-	-	-	-	-	-	-
PASIVO								
Depósitos	1.117	1.512	-	-	1.003	695	174	817
Aportaciones al capital Social	15	15	-	-	12	12	3	3
PRO-MEMORIA								
Garantías concedidas	162	55	-	-	158	44	4	11
PÉRDIDAS Y GANANCIAS								
Retribuciones	253	276	-	-	26	233	227	175

El efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023 derivadas de transacciones con Consejeros y Alta Dirección no es significativo.

La globalidad de las transacciones con terceros vinculados se ha realizado en condiciones normales de mercado y son de escasa relevancia. Dentro de lo anterior existen personas físicas y jurídicas, que entran dentro del concepto de partes vinculadas y que realizan habitualmente con la Caja operaciones propias de una relación normal con una entidad financiera, en condiciones de mercado o de empleado, según proceda el caso.

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024

La remuneración devengada por los miembros del Consejo Rector de la Entidad, correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023 han sido las siguientes:

	Miles de euros									
	Retribuciones a corto plazo		Prestaciones post empleo		Otras prestaciones a largo plazo		Indemnizaciones por cese		Institutos de capital	
	31.12.24	31.12.23	31.12.24	31.12.23	31.12.24	31.12.23	31.12.24	31.12.23	31.12.24	31.12.23
Consejo Rector										
Presidente Julio Rodríguez José Ramón	16	55	-	-	-	-	-	-	-	-
Vicepresidente Suarez Melina José Angel	9	7	-	-	-	-	-	-	-	-
Secretario Gonzalez Tuya Carlos	16	14	-	-	-	-	-	-	-	-
Consejero Fernandez Garcia José Manuel	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-
Consejero Santos Fernandez Juan Carlos	3	3	-	-	-	-	-	-	-	-
Consejero Carrío Menendez Fernando	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-
Consejero Suarez Burbón Paloma	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-
Consejero Miguel Angel Alvarez Garcia	5	3	-	-	-	-	-	-	-	-
Consejero Isabel Ribera Gonzalez	4	3	-	-	-	-	-	-	-	-
Consejero David Ramos Rey Nifor	5	3	-	-	-	-	-	-	-	-
Consejero Sandra Gomez Ilirio	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-
Consejero Alvarez Rodriguez Modesto	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Consejero Garcia Perez Raquel	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Consejero Uria Alvaro María Inmaculada	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Consejero Llagostera Riera Eva Maria	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	86	97	-	-	-	-	-	-	-	-

El número de miembros de la Dirección de la Entidad asciende a una persona, siendo el cargo que la compone: Director General y su remuneración devengada 86 miles de euros (120 miles de euros durante el ejercicio 2023).

En la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023 no ha sido efectuado cargo alguno en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares mantenidos por la institución con anteriores miembros del Consejo Rector y Alta Dirección de la Entidad.

(20) Otra InformaciónRecursos de terceros comercializados

Las instituciones de inversión colectiva, fondos de pensiones y seguros de ahorro comercializados por la Entidad, pero no gestionados, no se presentan registrados en el balance, al ser propiedad de terceros el patrimonio de los mismos. Las comisiones devengadas en el ejercicio por los diversos servicios prestados se encuentran registradas en el epígrafe de comisiones percibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024

El detalle de los recursos fuera de balance, comercializados por la Entidad, es el siguiente:

Tipo de servicios de inversión	Miles de euros	
	31.12.24	31.12.23
Servicio de intermediación (productos comercializados por la Entidad)		
Instituciones de inversión colectiva	-	-
Fondos de pensiones y seguros de ahorro	13.850	13.364
Instrumentos financieros (valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio) confiados por terceros	17.651	18.673
	<u>31.501</u>	<u>32.037</u>

Contratos de agencia

Ni al cierre de ejercicio ni en ningún momento del mismo, la Entidad ha mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en que estos se contemplan en el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero.

Compromisos contingentes concedidos

Un detalle de los compromisos contingentes concedidos en los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.24	31.12.23
Disponibles por terceros	10.314	11.819
Otros compromisos contingentes concedidos	-	-
	<u>10.314</u>	<u>11.819</u>

Disponibles por terceros recoge los compromisos de crédito irrevocables de facilitar financiación conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados. Todos los compromisos de créditos con los que cuenta la Entidad son de disponibilidad inmediata.

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024

El detalle de los compromisos de créditos en los ejercicios 2024 y 2023 agrupados por contrapartida e indicando el límite y el importe pendiente de disponer es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.24	31.12.23
Disponible por terceros		
Por entidades de crédito	9	6
Por otros sectores residentes	10.099	11.633
Por no residentes	206	180
	<u>10.314</u>	<u>11.819</u>

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de desembolso para la Caja, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos de crédito no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación a conceder a terceros por la Entidad.

Los ingresos de los compromisos de crédito de garantía se registran en el epígrafe de "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato en función de los saldos medios pendientes de disponer en cada periodo de liquidación.

Titulización de activos

La Entidad ha transformado parte de su cartera de préstamos y créditos homogéneos en títulos de renta fija que venden a distintos fondos de titulización creados al efecto.

El tratamiento contable de las transferencias de activos está condicionado por la forma en que se transfieren los riesgos a terceros así como los beneficios asociados a los activos que se transfieren. Si los riesgos y beneficios se traspan de forma sustancial a terceros, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

Si se retienen sustancialmente los riesgos y ventajas asociados al activo financiero transferido, el activo financiero transferido no se da de baja de balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia, se mantienen por tanto los activos en balance y se registran en la cuenta de resultados los rendimientos de esos activos, creándose simultáneamente un pasivo financiero con sus correspondientes costes financieros. Los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han transferido sustancialmente los riesgos y ventajas que llevan implícitos o cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el importe de las operaciones titulizadas ascendía 9.884 y 6.307 miles de euros, respectivamente, de acuerdo con el siguiente desglose:

	Miles de euros	
	31.12.24	31.12.23
Préstamos hipotecarios	8.678	6.307
Préstamos personales	1.206	-
Cartera comercial	-	-
	<u>9.884</u>	<u>6.307</u>

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024

En ejercicios anteriores la Entidad participó junto con otras entidades financieras en 6 programas de titulización de activos, con las siguientes características:

Ejercicio	Fondo de titulización	Gestora	Miles de euros	
			Total nominal Bonos Emitidos	Principales de los derechos de crédito aportados por la Entidad
2007	Rural Hipotecario IX	Europa de Titulización, S.A., S.G.F.T.	1.515.000	2.741
2024	Rural Hipotecario XX	Europa de Titulización, S.A., S.G.F.T.	10.000	10.048
			1.515.000	2.741

Desglose de las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias(a) Gastos de administración - Gastos de personal

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Sueldos y gratificaciones al personal activo	2.080	1.825
Cuotas de la Seguridad Social	636	572
Dotaciones a planes de prestación definida (Nota 12)	8	8
Gastos de formación	6	6
Otros gastos de personal	231	407
	<u>2.961</u>	<u>2.818</u>

El número medio de empleados de la Entidad, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	2024	2023
Directivos y jefes	17	14
Administrativos y técnicos	28	31
	<u>45</u>	<u>45</u>

El número medio de empleados con discapacidad mayor o igual del 33% (o calificación equivalente local) durante el ejercicio 2024 ha sido de 1 empleado (1 empleado durante el ejercicio 2023).

(b) Gastos de administración - Otros gastos de administración

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024

	Miles de euros	
	2024	2023
De inmuebles, instalaciones y material	245	263
Informática	955	879
Comunicaciones	311	238
Publicidad y propaganda	183	86
Gastos judiciales y de letrados	192	844
Informes técnicos	203	146
Primas de seguros y autoseguros	115	16
Por órganos de gobierno y control	93	104
Gastos de representación y desplazamiento del personal	1	2
Cuotas de asociaciones	26	21
Servicios administrativos subcontratados	259	178
Contribuciones e impuestos		
Sobre inmuebles	59	38
Otros	135	132
Dotaciones a fundaciones	-	-
Otros gastos	50	13
	<u>2.827</u>	<u>2.960</u>

(c) Otros ingresos y gastos de explotación

El detalle de otros ingresos de explotación de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias	45	65
Ingresos de otros arrendamientos operativos	-	-
Ventas y otros ingresos por prestación de servicios no financieros	10	8
Resto de productos de explotación		
Comisiones financieras compensadoras de costes		
Directos	-	-
Otros ingresos recurrentes	111	143
	<u>166</u>	<u>216</u>

El detalle de otros gastos de explotación de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024

	Miles de euros	
	2024	2023
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias	-	-
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Véase Nota 2.u)	-	-
Contribución al Fondo de Resolución Nacional (Véase Nota 2.u)	-	-
Aportación al Fondo del MIP (Véase Nota 2.v)	-	-
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	519	481
Otros conceptos	310	409
	<u>829</u>	<u>890</u>

- (d) Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Ganancias por ventas de adjudicado	242	346
Pérdidas por ventas de adjudicado	-	-
Dotaciones activo material adjudicado	-	(100)
Recuperaciones fondos sobre adjudicados	-	155
Gastos por sancamiento inicial de adjudicado	(44)	-
	<u>198</u>	<u>401</u>

- (e) Ingresos y gastos por intereses, ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros y deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024

	Miles de euros	
	2024	2023
Deterioro del valor o reversión del deterioro del resto de activos, netas		
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas	-	-
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>

(g) Auditoría externa

Los honorarios satisfechos por la auditoría de cuentas y otros servicios, de la Entidad, en 2023 y 2022, son los siguientes:

	Miles de euros
Auditoría de las cuentas anuales ejercicio 2023	28
Auditoría de las cuentas anuales ejercicio 2024	29

Adicionalmente a los servicios de auditoría de cuentas, la Caja ha satisfecho honorarios por importe de 2 miles de euros (2 miles de euros en 2023), correspondientes a los procedimientos realizados en relación con el Informe Anual del Auditor sobre Protección de Activos de Clientes.

Saldos y depósitos abandonados

De conformidad con lo indicado en el artículo 18 de la Ley 33/2003 sobre el Patrimonio de Administraciones Públicas, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas, al 31 de diciembre de 2024 existían 3,698 miles de euros en saldos de depósitos en situación legal de abandono en la Entidad (1,229 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Servicio de atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al consejo de administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente.

Durante el ejercicio 2024 se recibieron 279 reclamaciones y 6 quejas (141 reclamaciones y 5 quejas durante el ejercicio 2023). De las reclamaciones recibidas por la Entidad han sido atendidas y contestadas en los tiempos y formas establecidos por la Ley 276 reclamaciones, resolviéndose 210 a favor del cliente y 66 a favor de la Entidad (111 a favor del cliente y 30 a favor de la Entidad durante el ejercicio 2023).

CAJA RURAL DE GIJÓN

Memoria de las Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2024

(21) Información sobre aplazamiento de pago a proveedores

En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Por último, conforme a los desgloses requeridos en el artículo 9 de la ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimientos de empresas, el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido han sido de 3.573.246 euros y 3.215 facturas, respectivamente; asimismo, y el porcentaje que estas facturas suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores han representado el 86% del total de las facturas y el 84% del total monetario.

	2024	2023
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	46	44
Ratio de operaciones pagadas	38	23
Ratio de operaciones pendientes de pago	111	13
	Importe (miles de euros)	
Total pagos realizados	3.700	3.160
Total pagos pendientes	130	44
Número de facturas pagadas antes de los 60 días	3.215	2.872
Volumen (miles de euros)	3.573.246	3.005.309
% que supone sobre el total de operaciones	84%	82%
% que supone sobre el total de facturas	86%	81%

CAJA RURAL DE GIJÓN, COOPERATIVA DE CRÉDITO

Informe de Gestión Social del ejercicio Anual terminado el
31 de diciembre de 2024

Los datos más significativos de Caja Rural de Gijón al cierre del ejercicio 2024, y comparados con los datos del ejercicio anterior, han tenido la siguiente evolución:

Los préstamos y anticipos alcanzaron la cifra de 289.427 miles de euros, con una disminución del 3,06%. El ratio de morosidad fue del 3,27% y las coberturas de dicha morosidad supusieron el 50,34%.

Los recursos de clientes ascendieron a 421.579 miles de euros, con un aumento del 0,70%, correspondiendo a fondos depositados.

El margen de intereses o diferencia entre los ingresos y costes financieros, alcanzó la cifra de 15.626 miles de euros, con un aumento del 13,33%

Los ingresos netos por comisiones aumentaron en un 4,42% con una cifra de 2.246 miles de euros.

El margen bruto alcanzó la cifra de 17.888 miles de euros, con un aumento del 16,00%. Los gastos de administración aumentaron en un 0,17%, alcanzando la cifra de 5.789 miles de euros, que unidos a las amortizaciones, 172 miles de euros, dotación de provisiones, 7.440 miles de euros, y a unas recuperaciones de pérdidas por deterioro de activos financieros de 349 miles de euros, obtenemos el resultado de las actividades de explotación 4.836 miles de euros.

El resultado del ejercicio alcanzó la cifra de 3.921 miles de euros, respecto a los 3.633 miles de euros del ejercicio 2023.

Al 31 de diciembre de 2024 no existen acciones propias en el balance de la Entidad.

Durante el ejercicio de 2024, la Caja no ha realizado actividades de I+D.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo.

Respecto a las políticas de control del riesgo de la Caja, el objetivo es gestionar adecuadamente los riesgos y optimizar dicha gestión a través de los activos, pasivos e instrumentos de cobertura.

A tal efecto existe una segregación de funciones entre las unidades de negocio donde se origina el riesgo y las unidades de seguimiento y control del mismo. La Caja pone especial énfasis en la identificación, medición, control y seguimiento de los siguientes riesgos: riesgo de liquidez, riesgo de interés, riesgo de precio, riesgo operativo y riesgo de tipo de cambio.

En cumplimiento de la Disposición Transitoria Decimosegunda de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, referente al Informe Bancario Anual, se hace pública como anexo al Informe de los Estados Financieros Auditados la siguiente información a 31 de diciembre de 2024, requerida por el artículo 87 de la citada norma:

INFORME BANCARIO ANUAL DEL EJERCICIO 2024

1. DATOS DE LA ENTIDAD Y DEL GRUPO

CAJA RURAL DE GIJÓN, S.COOP. ASTURIANA DE CREDITO (la "Caja"), con domicilio social en CI Infancia, 10 y CIF F-33604455, inscrita en el Registro Mercantil de Asturias, Tomo 994, Folio 38, Hoja AS-262 en el Registro General de Cooperativas del Ministerio de Trabajo con el número 11.783, en el Registro Oficial de Entidades Cooperativas de Crédito del Banco de España con el número 3007 y en el Registro de Sociedades Cooperativas del Principado de Asturias con número 994.

El domicilio social de dicha sociedad se encuentra en Gijón, Calle Infancia, 10; 33207 Gijón.

2. OBJETO SOCIAL

Constituye el objeto social de la Caja, la realización de toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios y con las limitaciones establecidas por la ley respecto de las operaciones activas con terceros, dando prioridad, en todo caso, a su actuación en el medio rural.

En el cumplimiento de sus fines, la Caja podrá asociarse, de acuerdo con las disposiciones vigentes, con cualquier otra entidad crediticia o de otra clase, ya sea pública o privada, y tomar participaciones sociales.

3. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

La Caja realiza su actividad en la provincia de Asturias.

4. VOLUMEN DE NEGOCIO

El Volumen de Negocio al 31 de diciembre de 2024 asciende a 722.929 miles de euros.

A efectos del presente informe se considera como Volumen de Negocio los préstamos y partidas a cobrar más los recursos de clientes, tanto depósitos como recursos de clientes fuera de balance.

5. NÚMERO DE EMPLEADOS A TIEMPO COMPLETO

Al 31 de diciembre de 2024, la Caja tiene 45 empleados a tiempo completo.

6. RESULTADO BRUTO ANTES DE IMPUESTOS

El Resultado Bruto Antes de Impuestos al 31 de diciembre de 2024 asciende a 5.034 miles de euros.

7. IMPUESTOS SOBRE EL RESULTADO

El Impuesto sobre el Resultado al 31 de diciembre de 2024 asciende a 1.113 miles de euros.

8. RENDIMIENTO SOBRE LOS ACTIVOS

El Rendimiento de los Activos al 31 de diciembre de 2024 es del 0,79 por ciento. Este indicador se calcula dividiendo el beneficio neto por el balance total.

9. SUBVENCIONES O AYUDAS PÚBLICAS RECIBIDAS

Durante el ejercicio 2024 no ha recibido subvenciones o ayudas públicas dirigidas al sector financiero que tengan por objeto promover el desarrollo de la actividad bancaria y que sean significativas.

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de Caja Rural de Gijón, Cooperativa de Crédito, D. Carlos González Tuya, para hacer constar:

Que en la sesión del Consejo de Administración que se celebre en Gijón el 27 de Marzo de 2025, previa convocatoria en forma, y de conformidad con el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital, se adopta el acuerdo de formular las cuentas anuales y el informe de gestión adjuntos de Caja Rural de Gijón, Cooperativa de Crédito, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024, contenidas en un documentos que será entregado a la Compañía Auditoria y que consta de un Balance de Situación, una Cuenta de Pérdidas y Ganancias, un Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, un Estado de Flujos de Efectivo, una memoria y un informe de gestión.

Todos lo señores Consejeros, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, firman la presente diligencia en prueba de conformidad con lo que antecede, de lo que doy fe.

Gijón, 27 de Marzo de 2025.



D. Jose Ramon Fiaño Rodriguez



D. Jose Angel Suarez Medina



D. Carlos Gonzalez Tuya



D. Modesto Álvarez Rodríguez



Dña. Isabel Riestra González



D. Miguel Ángel Álvarez García



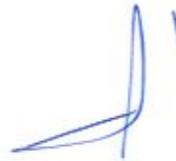
Dña. Raquel García Pérez



Dña. Eva María Llompert Riera



D. David Rey Núñez



Dña. María Inmaculada Uría Alonso